



ALCALDÍA DE LENGUAZAQUE





CONTENIDO DEL PLAN

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	9
ARTÍCULO SEGUNDO. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE 2024-2027	9
ARTÍCULO TERCERO. VISIÓN.....	11
ARTÍCULO CUARTO. MISIÓN.	11
ARTÍCULO QUINTO. OBJETIVOS.	11
ARTÍCULO SEXTO. ARMONIZACIÓN DEL PLAN. El Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027	14
ARTÍCULO SEPTIMO. DIAGNÓSTICO.	32
ARTÍCULO OCTAVO. COMPONENTE ESTRATÉGICO.....	115
DIMENSIÓN 1. RENOVACION DEL TEJIDO SOCIAL DE LENGUAZAQUE	117
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	117
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACION	122
SECTOR EDUCACIÓN.....	130
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	133
SECTOR CULTURA.....	136
DIMENSION 2. EL DESARROLLO ECONOMICO Y EQUITATIVO DE LENGUAZAQUE NOS UNE	139
SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	139
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	140
SECTOR MINAS Y ENERGÍA	143
DIMENSION 3. LENGUAZAQUE, UNIDA RENUEVA LA GOBERNANZA DE NUESTRO TERRITORIO	145
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	145
DIMENSION 4. LA RENOVACION DE NUESTRA INFRAESTRUCTURA FORTALECE EL DESARROLLO DE LENGUAZAQUE.....	158
SECTOR TRANSPORTE	158
SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.....	160
SECTOR MINAS Y ENERGIA	168



DIMENSION 5. UNIDOS POR EL VALOR AMBIENTAL Y LA ESENCIA RURAL DE LENGUAZAQUE.....	170
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	171
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	173
ARTÍCULO NOVENO. DIAGNÓSTICO FINANCIERO.	178
ARTÍCULO DÉCIMO. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	193
ARTICULO DÉCIMO PRIMERO. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.	199
ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO. El Plan de Desarrollo Municipal “UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE 2024-2027”, - SEGUIMIENTO.	215
ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. SEGUIMIENTO PARTICIPATIVO.	215
ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. FACÚLTESE: ARMONIZACION DEL PRESUPUESTO CON LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL.....	216
ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO PRIORIZACION DE LA INVERSION DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	217
<u>ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS.....</u>	<u>199</u>



ACUERDO No. 04 DE 2024

(MAYO 31 DE 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE” 2024-2027”

EL HONORABLE CONCEJO DE LENGUAZAQUE, CUNDINAMARCA en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere los artículos 313, 339 y 344 de la Constitución Política de Colombia, las Leyes 136 y 152 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política constituyó los planes de Desarrollo como principal herramienta de la planeación territorial; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo de este mismo artículo se declara la pertinencia de que existan los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política, prevé que para la debida adopción del Plan de Desarrollo se deberá hacer efectiva la Participación Ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en el estatuto fundamental.

Que la Constitución Política de 1991, en sus Artículos 79 y 80, establece que el ambiente es un derecho fundamental de disfrute y goce ciudadano y al Estado le corresponde proteger y conservar la diversidad e integridad del ambiente y las áreas de importancia especial ecológica, fomentar la educación ambiental y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 259 de la Constitución Política y el numeral 1º del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, el Plan de desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno Inscrito por el alcalde.

Que a través del numeral 2º del Artículo 313 de la Constitución Política, se declara la responsabilidad de los Concejos Municipales de adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social

Que la Ley 152 de 1994 establecen los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de Gobierno.



Que de conformidad con lo establecido en el artículo 259 de la Constitución Política y el numeral 1° del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, el Plan de desarrollo tiene como fundamento el Programa de Gobierno Inscrito por el alcalde.

Que el Artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que en el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994 se establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, teniendo en cuenta el grado de compatibilidad, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que en el Artículo 42 de la Ley 152 de 1994 se dispone que corresponde a los organismos departamentales de planeación efectuar la evaluación de gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión tanto del respectivo departamento, como de los municipios de su jurisdicción.

Que el Decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refiere los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994.

Que el Artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el mismo y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Estableciendo como instrumentos para ello los Planes o Esquema de Ordenamiento Territorial.

Que el Artículo 204 de la Ley 1098 del 2006, establece que los/as mandatarios/as territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las Asambleas y los Concejos Municipales, por su parte,



deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado

Que en el artículo 33 de la Ley 1122 de 2007 se estipula la existencia del Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo. El párrafo 2o. de la misma norma, dispone que las entidades territoriales presentarán anualmente un plan operativo de acción, cuyas metas serán evaluadas por parte del Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal efecto.

Que la Ley 1190 de 2008, ordena a los gobernadores y alcaldes: Diseñar, implementar y aplicar estrategias que logre mayores compromisos presupuestales y administrativos a nivel municipal y departamental dirigida a personas en situación de desplazamiento. – Diseñar e implementar planes y programas con enfoque diferenciales dirigidos a personas que en situación de desplazamiento sean sujetos de especial protección constitucional o que se encuentren en mayor grado de vulnerabilidad.

Que la Ley 1448 de 2012 establece un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la misma ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición de las Víctimas del conflicto armado, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. Esto de acuerdo con las competencias municipales, departamentales y nacionales.

Que la Ley 1448 de 2011 y su Decreto reglamentario No 259 de 2014, establece que las entidades Territoriales deben diseñar e implementar programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas y demás aspectos estratégicos que se deben incluir en el plan de desarrollo.

Que el Artículo 6° de la Ley 1551 de 2012, establece como funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley; Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal; Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la Ley y en coordinación con otras entidades; Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en



conurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley; Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la Ley; Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del respectivo municipio y hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales, mientras éstas proveen lo necesario.

Que el Artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación. En todo caso, mientras el Concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior.

Que la Ley 1618 de 2013 establece disposiciones para garantizar pleno derecho de las Personas con Discapacidad (PcD) y las entidades públicas tienen responsabilidad en la inclusión real y efectiva con políticas, planes, programas para el ejercicio efectivo de las PcD.

Que la Ley 1801 de 2016 faculta a los municipios a dirigir, coordinar la autoridad de policía a fin de ejercer las funciones de policía para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, dando cumplimiento a las disposiciones sobre recuperación del espacio público, buscando la garantía y respeto de los derechos de los vendedores informales como sujetos de especial protección constitucional. (Directiva PGN 12/20).

Que la Ley 1850 de 2017 exige medidas de protección al adulto mayor y le anteceden entre otras la Ley 1251/08 establece la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas mayores, la Ley 1276/09 advierte los criterios de atención integral en los centros vida o día.

Que la Ley 99 de 2017, la Ley 388 de 1997 y demás normas ambientales determinan el deber de ordenar el territorio, regular el uso del suelo y hacer cumplir la normatividad relacionada con el control, la preservación y defensa del patrimonio ecológico del municipio, los recursos hídricos, los ecosistemas, la biodiversidad y ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones relacionadas con la política nacional de educación ambiental.

Que mediante mesa técnica presencial en el mes de febrero de los corrientes se adelantó el proceso de armonización, de los componentes ambientales y del POMCA Rio Alto Suarez, cuyos proyectos sugeridos quedaron armonizados en las diferentes Dimensiones, dentro de sus respectivos programas, productos e indicadores, a los cuales se les asignaron los respectivos recursos presupuestales, cumpliendo con los



lineamientos impartidos por dicha entidad y cuyo concepto de la armonización del Plan de Desarrollo municipal con los instrumentos de Planificación y gestión ambiental, será remitido al Concejo municipal una vez sea entregado a la administración

Que la Ley 1909 de 2018, adopta el estatuto de oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes

Que el Departamento Nacional de Planeación mediante estableció un conjunto de herramientas que facilitan el proceso de planeación, para construir la ruta de trabajo de los gobiernos municipales y departamentales en el período 2024-2027, partiendo de los principios que orientan el desarrollo integral y sostenible de las entidades territoriales.

Conforme con lo dispuesto por el artículo 360 y 361 de la Constitución Política, la Ley 2056 de 2020; y el Decreto 1821 de 2020 se establece el conjunto de regulaciones y procedimientos para el manejo del Sistema General de Regalías, se incorpora un capítulo para inversiones con cargo al SGR.

Que la ley 1523 DE 2012. Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y define la gestión del riesgo “Una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población”. Así mismo, Para que la gestión del riesgo de desastres se constituya como una Política de Desarrollo, la Ley 1523 de 2012 establece, que se debe integrar en los instrumentos de planificación, para garantizar la implementación de los tres procesos (conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres) en la planeación del desarrollo seguro, dando cumplimiento a sus artículos 39, 40 y 41.

•Que la ley 2294 DE 2023 “Por El Cual Se Expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”

De conformidad a la Ordenanza Departamental 001 de 2024 “Por el cual se adopta el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2028, “Gobernando: Más Que Un Plan” del departamento de Cundinamarca.

•Que una vez agotados los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los Planes de Desarrollo Municipal, el Honorable Concejo Municipal de Lenguazaque, Cundinamarca.



Y las demás leyes y normas relacionadas con las competencias municipales y las de desarrollo.

Que, en mérito de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal de Lenguaque-Cundinamarca.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Adóptese el Plan de Desarrollo denominado “**UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE 2024-2027**” a partir del cual se orientará el desarrollo social, ambiental, económico y la gobernabilidad eficaz y eficiente en el territorio municipal, afirmando las bases del desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Lenguaque.

ARTÍCULO SEGUNDO. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE 2024-2027, hacen parte integral del presente Acuerdo del Plan de Desarrollo la siguiente estructura:

El documento del Plan de Desarrollo contiene cinco Títulos distribuidos así:

- TITULO I: Generalidades Del Plan
 - Capítulo I. Introducción, Visión y Misión
 - Capítulo II. Armonización Del Plan Con Los Instrumentos De Planificación
- TITULO II: Diagnostico.
 - Capítulo I. Diagnostico Sectorial
 - Capítulo II. Participación Comunitaria 2024-2027
- TITULO III. Componente Estratégico
 - Capítulo I. Dimensión Estratégica No. 01 Renovación del Tejido social de Lenguaque



- Capítulo II. Dimensión Estratégica No. 2. El desarrollo Económico y equitativo de Lenguaque nos une
 - Capítulo III. Dimensión Estratégica No. 3. Lenguaque, unida renueva la gobernanza de nuestro territorio
 - Capítulo IV. Dimensión Estratégica No. 4. La Renovación de Nuestra Infraestructura Fortalece el Desarrollo de Lenguaque
 - Capítulo V. Dimensión Estratégica No. 5. Unidos por el Valor ambiental y la Esencia Rural de Lenguaque
- TITULO IV: Plan de Inversiones y Financiamiento
- Capítulo I. Diagnostico Financiero
 - Capitulo II. Plan Plurianual de Inversiones
 - Capitulo III. Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías -SGR
- TITULO V: Seguimiento y Evaluación.
- Capitulo I. Metodología de Seguimiento y Evaluación
- Documentos Soporte y Anexos Plan de Desarrollo:
- Plan Plurianual de Inversiones (Excel)
 - Concepto Ambiental Corporación Autónoma regional de Cundinamarca CAR
 - Concepto Consejo Territorial de Planeación
 - Acta de Consejo de Gobierno
 - Plan de Acción Territorial de Población Víctima
 - Plan Territorial de Salud
 - Diagnostico de niños, niñas y adolescentes



TÍTULO I
GENERALIDADES DEL PLAN
CAPÍTULO I

VISIÓN Y MISIÓN

ARTÍCULO TERCERO. VISIÓN. En 2027, Lenguazaque será identificado como un municipio que desarrollo una renovación Integral de su territorio y su comunidad, en términos de formalización minera e industrial, sostenibilidad ambiental, desarrollo económico y fortalecimiento humano, haciendo uso de sus capacidades y fortalezas. Implementando una línea de Gobierno marcada por el compromiso, el sentido de pertenencia y los resultados del trabajo arduo.

Renovando los sectores sociales y económicos del municipio, a través de la consolidación de programas de desarrollo concretos y sólidos, que estén alineados con la esencia de Lenguazaque, resaltando los valores de la gente y la importancia del territorio, en aspectos de salud, deporte, educación, ambiente, inclusión social, cultura, turismo, economía, desarrollo rural y minería.

ARTÍCULO CUARTO. MISIÓN. Contribuir en el mejoramiento de las condiciones sociales de la comunidad y en el fortalecimiento del territorio municipal a través de la renovación de cada uno de los componentes de desarrollo público, enfocando los esfuerzos para garantizar una atención integral de los grupos poblacionales. Renovando la función de la infraestructura institucional y de servicios para potenciar las habilidades de los ciudadanos.

ARTÍCULO QUINTO. OBJETIVOS. La línea de nuestros objetivos será orientada así:



OBJETIVO GENERAL: Renovar la imagen de Lenguazaque y afianzar la pertenencia de nuestro territorio a través de la ejecución de programas de inversión en los distintos campos de desarrollo rural y urbano, enfocando la priorización de las necesidades con respecto al valor de la ciudadanía, resaltando la importancia y funcionalidad de nuestro municipio en cada uno de los sectores de desarrollo socio económico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Los objetivos específicos del plan de desarrollo son los siguientes:

- Potenciar a Lenguazaque como un territorio turístico y ambientalmente sostenible, mediante la estructuración de bases normativas, la organización del sector, el trabajo público-privado como estrategia de crecimiento económico y la recuperación de los ecosistemas.
- Diseñar e implementar programas de atención integral dirigidos a los diferentes cursos de vida del municipio, priorizando el aprovechamiento y manejo de los recursos humanos y físicos, que permitan incrementar la calidad de vida de los hogares de todo el territorio, así como mejorar la prevención y atención del sector salud.
- Generar actividades productivas sostenibles; dar valor agregado a los productos locales y aprovechar la esencia rural; mejorar y ampliar la infraestructura básica y los servicios públicos requeridos.
- Aprovechar los recursos naturales del territorio, mejorando los mecanismos de articulación económica, brindando la respectiva asistencia técnica para la conservación de las áreas estratégicas y con el fin de generar oportunidades de desarrollo económico local.
- Definir y renovar la estructura institucional de gestión y ejecución de los proyectos de desarrollo del municipio a través de una orientación oportuna, una participación activa y la prestación de servicios de calidad.
- Impulsar el desarrollo de las comunidades mediante el fomento de modelos asociativos a pequeña escala, identificando las fortalezas y oportunidades de crecimiento de las veredas y zonas pobladas.



- Generar nuevas alternativas de producción para mejorar la calidad de vida de población.
- Consolidar una línea de orientación clara, con respecto al acceso de la población a modelos educativos técnico y profesionales aunando esfuerzos interinstitucionales.
- Renovar el ordenamiento territorial del municipio mediante la correcta identificación, caracterización y diagnóstico de las actividades y construcciones existentes, formulando el modelo de ocupación del municipio territorial, teniendo como prioridad la conservación de los ecosistemas y el desarrollo económico equitativo de nuestra población.
- Implementar y consolidar procesos de formación a nivel artístico, cultural, deportivo con un carácter estructural, que permita el desarrollo, crecimiento y competitividad de la población en general.
- Renovar la infraestructura vial del municipio, mediante el mantenimiento preventivo, la construcción de tramos estratégicos y el mejoramiento de la movilidad y la seguridad vial.
- Avanzar en la identificación de variables de vulnerabilidad del municipio, frente al cambio climático, como estrategia de adaptación y mitigación de los efectos en el territorio y la ciudadanía.
- Articular con el sector minero el desarrollo local de la población, así mismo fortalecer la minera a través de la asistencia técnica y el fomento de la formalidad en cumplimiento de normas ambientales.
- Mejorar la infraestructura social, cultural, educativa y deportiva del municipio, promoviendo el correcto uso y el aprovechamiento funcional de cada espacio, esto con el fin de resaltar la importancia que representa la infraestructura en el desempeño de la población en cada uno de estos sectores de desarrollo.



CAPITULO II

ARMONIZACIÓN DEL PLAN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

ARTÍCULO SEXTO. ARMONIZACIÓN DEL PLAN. El Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 se articula con el Programa de Gobierno, el Plan Nacional y Departamental de Desarrollo, los objetivos de Desarrollo sostenible y Esquema de Ordenamiento Territorial vigente en el Municipio.

ARMONIZACIÓN CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO

El Programa de Gobierno: “Unidos Renovamos Lenguaque” planteado por Juan Carlos Robayo Ladino, nace de las necesidades expuestas por la comunidad en relación con la inmensa ilusión de cada uno de ellos en mejorar integralmente su calidad de vida, en ese sentido, identificar mi rol como actor político y líder del municipio para los cuatro años siguientes, me permitió plantear las líneas para renovar el desarrollo social y económico de Lenguaque.

Sector Desarrollo Social

Una de las problemáticas más marcadas y de las cuales los habitantes manifiestan es la atención en salud, no solamente en instalaciones físicas sino también en planta administrativa, profesional y especialista. Para lo cual me he proyectado como candidato a la alcaldía para poder gestionar recursos que permitan prestar un mejor servicio integral, basado en el apoyo administrativo municipal generando programas y proyectos que fortalezcan el sector salud de una manera eficiente y constante.

Sector Desarrollo Económico

El desarrollo de turismo ha sido uno de los reglones económicos que a raíz de la pandemia se disparó notoriamente, por eso queremos desarrollar programas de turismo en nuestro municipio aprovechando que integren la riqueza natural, las vías férreas y la explotación minera entre otros. Para lo cual queremos gestionar recursos que nos permitan realizar construcciones físicas y financiar programas de promoción, de esta forma permeabilizaremos el mercado turístico, que además de mostrar lo bonito de nuestro municipio nos aportara una dinamización de la economía local.

Sector Desarrollo Institucional

La seguridad juega un papel importante dentro del marco de los diferentes sectores económicos ya que directamente afecta tanto el desarrollo o el fracaso del mismo, ya que es la garantía de cualquier



inversionista, por lo tanto, en nuestro gobierno se desarrollarán diferentes programas que serán pilares fundamentales en cuanto a normas de convivencia ciudadana, tolerancia, respeto y por supuesto no se dejara de lado el fortalecimiento del pie de fuerza articulado con nuestra fuerza pública.

ARMONIZACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Al desarrollar la construcción del plan de Desarrollo Unidos Renovamos Lenguaque, se hace necesario articular las Dimensiones estratégicas con los objetivos de Desarrollo sostenible establecidos por la Organización de Naciones Unidas y regulados a través del plan de acción definido en la agenda 2030 para un desarrollo sostenible, en ese sentido la identificación de los elementos y acciones se definen bajo lo siguiente:

Las áreas de importancia para el desarrollo sostenible vs la articulación del PDT

PERSONAS

El plan de desarrollo tiene como eje estructurante el bienestar de la comunidad, por lo cual las metas y programas planteadas, guardan coherencia con la esencia de los Lenguazaquenses.

DIMENSIONES ARTICULADAS

- ✦ Renovación del tejido social de Lenguaque.
- ✦ El desarrollo económico y equitativo de Lenguaque nos une.
- ✦ Unidos por el valor ambiental y la esencia rural de Lenguaque.

PLANETA

Nuestro plan de Desarrollo tiene como objetivo que toda la comunidad, identifique el valor de nuestro ecosistema, desde cada una de las perspectivas de desarrollo, esto estará planteado en la política de gestión ambiental y participativa, para el cuidado de los recursos naturales del municipio.

DIMENSIONES ARTICULADAS

- ✦ El desarrollo económico y equitativo de Lenguaque nos une.
- ✦ Unidos por el valor ambiental y la esencia rural de Lenguaque.

PROSPERIDAD

Mediante el Plan de desarrollo UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE, se busca que la comunidad tenga una integración óptima y prospera a través del fortalecimiento



de las políticas de desarrollo social, cultural, deportivo, económico y ambiental, sin desconocer la necesidad de conservar y proteger los medios naturales que nos rodean.

DIMENSIONES ARTICULADAS

- ✦ Renovación del tejido social de Lenguaque.
- ✦ El desarrollo económico y equitativo de Lenguaque nos une.
- ✦ Unidos por el valor ambiental y la esencia rural de Lenguaque.
- ✦ Lenguaque, unida renueva la gobernanza de nuestro territorio.
- ✦ La renovación de nuestra infraestructura fortalece el desarrollo de Lenguaque.

PAZ

De igual forma, la articulación del Plan de desarrollo esta soportada en la esencia de la sociedad, vista como la generación de una comunidad que pueda desarrollar sus actividades cotidianas en un territorio sano, libre de violencia, sin prejuicios, equitativo y unido en un sentido de pertenencia por el valor ambiental y civil de su municipio.

DIMENSIONES ARTICULADAS

- ✦ Lenguaque, unida renueva la gobernanza de nuestro territorio.

UNIÓN

Todo lo anterior, se desarrolla a través de la perspectiva de los diferentes sectores, culturas ideologías y saberes, es allí donde el Plan de desarrollo de Lenguaque prioriza la UNIÓN de los diferentes actores y elementos del territorio municipal, para poder materializar una transformación integral de las políticas de desarrollo en el municipio.

DIMENSIONES ARTICULADAS

- ✦ El desarrollo económico y equitativo de Lenguaque nos une.
- ✦ Unidos por el valor ambiental y la esencia rural de Lenguaque.
- ✦ Lenguaque, unida renueva la gobernanza de nuestro territorio.
- ✦ La renovación de nuestra infraestructura fortalece el desarrollo de Lenguaque.

Bajo estas áreas de importancia para el desarrollo socio económico y ambiental de una comunidad a través del Plan de desarrollo Unidos renovamos Lenguaque, se articulan las metas de desarrollo sostenible así:



DIMENSION ESTRATEGICA RENOVACION DEL TEJIDO SOCIAL DE LENGUAZAQUE

- 1 FIN DE LA POBREZA
- 2 HAMBRE CERO
- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 4 EDUCACION DE CALIDAD
- 9 INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA
- 10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES

DIMENSION ESTRATEGICA EL DESARROLLO ECONOMICO Y EQUITATIVO DE LENGUAZAQUE NOS UNE

- 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES
- 12 PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES
- 9 INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA

DIMENSION ESTRATEGICA LENGUAZAQUE, UNIDA RENUEVA LA GOBERNANZA DE NUESTRO TERRITORIO

- 5 IGUALDAD DE GENERO
- 10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES
- 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS
- 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

DIMENSION ESTRATEGICA LA RENOVACION DE NUESTRA INFRAESTRUCTURA FORTALECE EL DESARROLLO DE LENGUAZAQUE

- 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
- 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO
- 9 INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 13 ACCION POR EL CLIMA

DIMENSION ESTRATEGICA UNIDOS POR EL VALOR AMBIENTAL Y LA ESENCIA RURAL DE LENGUAZAQUE

- 3 SALUD Y BIENESTAR
- 7 ENERGIA ACCESIBLE Y NO CONTAMINANTE
- 10 REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES
- 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- 12 PRODUCCION Y CONSUMO RESPONSABLES
- 13 ACCION POR EL CLIMA



ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE 2024-2027; CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 2022-2026

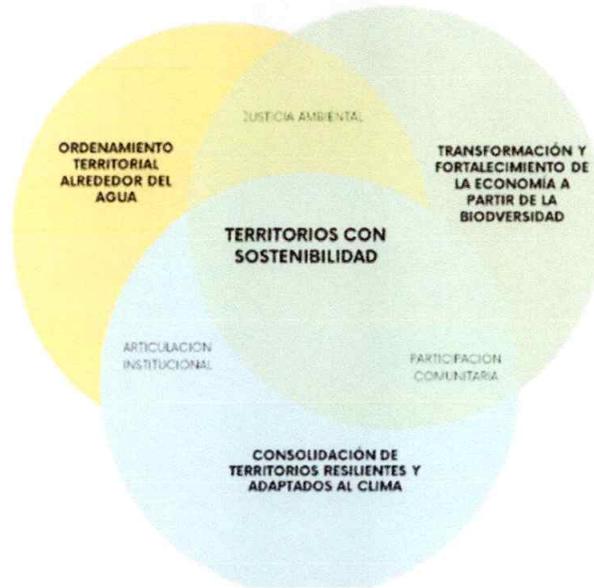
Mediante la ley 2294 del diecinueve de mayo del 2023 se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”, en el cual se plantean 5 ejes de transformación estructural del territorio, orientados con la función vertebral de los seres humanos y las presiones ejercidas sobre los recursos naturales, producto de la consecución y seguridad de las necesidades básicas y complementarias de los territorios.

En tal sentido, los cinco ejes de Transformación Planteados por el Plan Nacional se interceptan de forma directa y transversal con las dimensiones estratégicas del Plan de desarrollo Unidos renovamos Lenguazaque a través de:

EJE No. 1 “*Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua. Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y el desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, oriente procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchados e incorporadas*”.

ARTICULACIÓN CON EJES DE TRANSFORMACIÓN AMBIENTAL PND

Con base en los lineamientos del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible se articulan en el componente estratégico del plan de desarrollo territorial.



Fuente: Orientaciones MADS Incorporación Dimensión Amb.pdf

Estrategias de Articulación

UNIDOS POR EL VALOR AMBIENTAL Y LA ESENCIA RURAL DE LENGUAZAQUE, a través de programas de acción como:

- Ajuste y revisión del ordenamiento local.
- Seguimiento de instrumentos de planificación ambiental.
- Implementación de instrumentos POMCA.
- Apoyo a organizaciones comunales sociales y productivas.
- Asistencia técnica para el desarrollo rural sostenible.

EJE No. 2 “**Seguridad humana y justicia social.** Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad”.



Estrategias de Articulación

LENGUAZAQUE, UNIDA RENUEVA LA GOBERNANZA DE NUESTRO TERRITORIO; RENOVACIÓN DEL TEJIDO SOCIAL DE LENGUAZAQUE, a través de programas de acción como:

- Implementación de planes sectoriales.
- Fortalecimiento de políticas públicas.

EJE No. 3 “Derecho humano a la alimentación. Busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. Bajo este contexto, se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana”.

Estrategias de Articulación

EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EQUITATIVO DE LENGUAZAQUE NOS UNE; UNIDOS POR EL VALOR AMBIENTAL Y LA ESENCIA RURAL DE LENGUAZAQUE, a través de programas de acción como:

- Implementación de cadenas productivas sostenibles.
- Modelos de compensación ambiental.
- Fortalecimiento del área rural productiva.

EJE No. 4 “Transformación productiva, internacionalización y acción climática. Apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza”.

Estrategias de Articulación

EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EQUITATIVO DE LENGUAZAQUE NOS UNE; UNIDOS POR EL VALOR AMBIENTAL Y LA ESENCIA RURAL DE LENGUAZAQUE, a través de programas de acción como:



- Implementación de rutas turísticas sostenibles.
- Desarrollo minero sostenible.

EJE No. 5 “Convergencia regional. Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes”.¹

Estrategias de Articulación

EL DESARROLLO ECONÓMICO Y EQUITATIVO DE LENGUAZAQUE NOS UNE; UNIDOS POR EL VALOR AMBIENTAL Y LA ESENCIA RURAL DE LENGUAZAQUE; LENGUAZAQUE, UNIDA RENUEVA LA GOBERNANZA DE NUESTRO TERRITORIO; LA RENOVACIÓN DE NUESTRA INFRAESTRUCTURA FORTALECE EL DESARROLLO DE LENGUAZAQUE, a través de programas de acción como:

- Programas de innovación turística y agropecuaria.
- Mejoramiento de la infraestructura de orden institucional como eje de transformación de actividades de alto valor.

ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE 2024-2027; CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024 – 2028, “GOBERNANDO: MÁS QUE UN PLAN”

Renovar a Lenguazaque a través de un modelo de gobierno y desarrollo municipal, tiene que hacerse entendiendo las dinámicas territoriales y los principales atributos de nuestra comunidad y territorio, a la vez que se debe identificar los retos y oportunidades a los cuales se enfrenta el municipio a corto plazo. Toda vez que es allí donde radica la oportunidad administrativa de nuestro plan de desarrollo Municipal, como instrumento de planificación territorial, en ese sentido es necesario articular las líneas estratégicas de desarrollo municipal con el componente estratégico del Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca 2024-2028, con el fin de enlazar los programas y metas

¹ LEY 2294 DE 2023 (mayo 19) “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA 5 EJES DE TRANSFORMACION



de producto en la Gestión de Recursos de financiamiento para el desarrollo de proyectos estratégicos a nivel local.

En ese orden de ideas, este Plan de Desarrollo UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE 2024-2027, Se armoniza con las presiones identificadas por el modelo de Desarrollo Departamental y las aterriza a nivel municipal.

PRESIONES DEL MUNDO ACTUAL	PRESIONES A NIVEL MUNICIPAL
El cambio Climático	Efectos del cambio climático y la dinámica territorial asociada a la minería, agricultura y demás actividades de desarrollo económico
Cambio Tecnológico -rezagos	La falta de insumos y estrategias a nivel tecnológico, como eje de desarrollo actualmente.
Brechas Socio económicas	Las presiones sobre distintos grupos poblacionales en el territorio.
Inequidad Territorial	La falta de planeación en los modelos de ocupación y desarrollo.

Fuente: Elaboración Propia

Una vez identificadas las presiones que se ejercen sobre el municipio y alineadas con el Departamento se armoniza la estructura estratégica del plan de desarrollo municipal con el componente estratégico del Departamento.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL	DIMENSIONES ESTRATÉGICAS MODELO DE DESARROLLO MUNICIPAL
<p>Bienestar verde</p> <p>El bienestar verde aboga por un equilibrio entre la producción, el desarrollo económico y la preservación de los recursos naturales, reconociendo que la prosperidad humana está intrínsecamente ligada a la salud del planeta.</p> <p>Esto implica promover prácticas comerciales y agrícolas sostenibles que respeten los límites del medio ambiente y contribuyan a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas saludables.</p> <p>El bienestar verde también implica la promoción de estilos de vida hacia patrones más conscientes y responsables, que incluyan la reducción del consumo excesivo, la elección de opciones de transporte y alimentación sostenibles, y la promoción de la reutilización y el reciclaje.</p> <p>Esto va de la mano con el fomento de la conciencia ambiental y la educación pública sobre la importancia de proteger y preservar nuestro entorno natural para las generaciones futuras.</p>	<p>La renovación de nuestra infraestructura fortalece el desarrollo de Lenguazaque</p> <p>Unidos Por El Valor Ambiental Y La Esencia Rural De Lenguazaque</p>



LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL	DIMENSIONES ESTRATÉGICAS MODELO DE DESARROLLO MUNICIPAL
<p>Con-unidad La visión de desarrollo de este plan pasa por el imperativo de fortalecer, promover y potenciar las capacidades y habilidades de los individuos que habitan en el departamento. A la vez que se generan espacios para la consolidación de tejido social. Con-unidad es un juego de palabras que evoca a la comunidad, entendida como un organismo vivo guiado por la solidaridad y la reciprocidad al reconocer la mutua dependencia de los seres humanos que la componen y se convierte en una estructura potencial capaz de identificar problemas, necesidades objetivas, intereses comunes y soluciones para dirigirse hacia la consecución del bienestar deseado. Desde este punto de vista, la comunidad juega un papel activo en la generación de ideas para intervenir los problemas sociales colectivos para que las autoridades gubernamentales tomen decisiones políticas, programáticas y pragmáticas para generar mayores condiciones de bienestar y desarrollo humano dotadas de valor público. Entonces, el Estado y la comunidad cooperan en distintos momentos para la visibilización de necesidades, la priorización de intervenciones, la provisión de bienes y servicios y la creación de políticas públicas que buscan resolver los problemas de exclusión, discriminación y necesidades básicas insatisfechas de la población.</p>	<p>Renovación Del Tejido Social De Lenguazaque</p> <p>La renovación de nuestra infraestructura fortalece el desarrollo de Lenguazaque</p>
<p>Competitividad compartida La "competitividad compartida" es un concepto que se refiere a la idea de que, en un entorno económico y social, la competencia y el éxito no deben estar restringidos a unos pocos individuos o empresas, sino que deben ser compartidos de manera más equitativa entre todos los participantes de una sociedad. En un contexto de competitividad compartida, se promueve la idea de que el crecimiento económico y la prosperidad deben ir de la mano con la reducción de las desigualdades y la promoción de oportunidades para todos los sectores de la sociedad. Esto implica políticas y estrategias que fomenten la igualdad de acceso a la educación, el empleo, los servicios sociales y la participación en la economía.</p>	<p>El Desarrollo Económico Y Equitativo De Lenguazaque Nos Une</p> <p>La renovación de nuestra infraestructura fortalece el desarrollo de Lenguazaque</p>
<p>Bien gobernar</p>	



LÍNEAS ESTRATÉGICAS PLAN DESARROLLO DEPARTAMENTAL	DIMENSIONES ESTRATÉGICAS MODELO DE DESARROLLO MUNICIPAL
<p>Bien gobernar implica la aplicación de los principios del buen gobierno, que incluyen la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia, la legalidad y la participación ciudadana.</p> <p>Esto significa que las autoridades gubernamentales deben actuar de manera responsable y ética, tomando decisiones informadas, justas y equitativas, y siendo plenamente responsables ante la ciudadanía por sus acciones y resultados.</p> <p>El gobierno abierto es fundamental en el concepto de bien gobernar, ya que implica la apertura y la accesibilidad de la información gubernamental, así como la participación activa de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones.</p>	<p>Lenguaque, unida renueva la gobernanza de nuestro territorio</p> <p>La renovación de nuestra infraestructura fortalece el desarrollo de Lenguaque</p>

Fuente: Ordenanza no. 001-2024 por el cual se adopta el plan departamental de desarrollo 2024 – 2028, “gobernando: más que un plan”

VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE 2024-2027 CON ENFOQUE REGIONAL

El municipio de Lenguaque se caracteriza por su alto valor productivo, asociado a la explotación de minerales naturales, entre ellos el carbón, uno de los más representativos en la región en términos de economía, esta actividad ha generado la implementación de unidades productoras en el territorio, lo cual ha mantenido estable las dinámicas de la economía de la comunidad, sin embargo, es relevante que se renueve las ideas con respecto al papel regional del municipio, toda vez que la relación medio ambiente – minería puede generar conflictos sociales a futuro, por esta razón como parte de la visión del Plan de desarrollo 2024-2027, se busca potenciar al municipio a través de la apertura de nuevas estrategias de desarrollo económico y social, en las cuales se aproveche la esencia Minera, la infraestructura vial y la grandeza de los recursos naturales del municipio como elementos estructurantes de un nuevo sistema de desarrollo local y regional.

CONCEPTO AMBIENTAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 152 de 1994 y el decreto 1076 de 2015, se remitió el documento de construcción del Plan de Desarrollo Unidos Renovamos Lenguaque 2024-2027, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca como autoridad Ambiental con jurisdicción en el municipio, esto con el fin de llevar a cabo una armonización coherente con los instrumentos de gestión ambiental aplicables al



municipio, en ese sentido la Corporación a través de oficio CAR 14242002193 del 2024 remitió concepto ambiental sobre el Plan de desarrollo municipal.

En tal sentido, a continuación, se desarrolla la descripción de los ajustes realizados al plan de acuerdo con el concepto emitido por la Corporación.

**Recomendaciones y observaciones generales sobre el Plan de Desarrollo Unidos
Renovamos Lenguazaque 2024-2027**

Componente	ASPECTO	RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES	ACCIÓN REALIZADA PARA SU ADOPCIÓN EN EL PLAN
Diagnóstico de problemáticas ambientales y regionales que afectan al municipio	¿El diagnóstico incluye y/o considero los aportes y problemas planteados por fuentes primarias de información? SI	Parcialmente, se evidenció que en el documento presentado por el municipio se hace un diagnóstico con base en información de fuentes secundarias (MADS, IGAC, IDEAM, INS, UPRA, CAR, etc.). En cuanto a fuentes primarias, se relaciona la información que tiene el municipio en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Rural, Minero y Ambiental, la cual tiene datos consolidados de las minas y unidades productivas presentes en su jurisdicción. Sin embargo, hacen falta mayor precisión en la información con el fin de que soporte de manera más robusta las problemáticas ambientales descritas en el documento	En el Título II diagnóstico se desarrolla la identificación de los títulos mineros que actualmente están en la jurisdicción del Municipio, caracterizando la cantidad de títulos por cada una de las veredas y profundizando sobre la situación actual en términos ambientales.
	¿El municipio incorpora en el diagnóstico la información suministrada por la Corporación? SI	Parcialmente, ya que se incorporó información oficial de la Corporación como el POMCA, información de determinantes ambientales incluyendo información del complejo lagunar Fúquene, Cucunubá y Palacio. Sin embargo, no se evidenció en el documento la inclusión el inventario de puntos críticos de riesgo y lineamientos de cambio climático, los cuales fueron suministrados mediante comunicación oficial al municipio	En el Título II diagnóstico, Se incluye inventario de los puntos críticos remitido por la corporación en lo referido al sector de ambiente y desarrollo sostenible.
Identificación	¿El plan presenta y desarrolla	En el diagnóstico presentado no se detallan las problemáticas presentadas en las zonas de páramo y áreas protegidas	En el Título III. Componente Estratégico, se incluye en la dimensión



Componente	ASPECTO	RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES	ACCIÓN REALIZADA PARA SU ADOPCIÓN EN EL PLAN
	<p>adecuadamente la gestión ambiental en el marco de la estructura del PDT?</p> <p>SI</p>	<p>debido a la ampliación de la frontera agrícola y minera. No se incluye el proyecto para el desarrollo e implementación de acciones de detección temprana y monitoreo de los incendios forestales, ni la Implementación de las acciones definidas en el plan nacional de prevención, control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas y en la estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra los incendios.</p>	<p>LENGUAZAQUE, UNIDA RENUEVA LA GOBERNANZA DE NUESTRO TERRITORIO, del sector Gobierno Territorial, en su Programa Lenguazaque prevenida y alerta en gestión del riesgo, las metas de producto asociadas a la actualización e implementación del Plan municipal de Gestión del Riesgo y la estrategia de respuesta de emergencias, en donde se determinan los planes de contingencia para el fenómeno de incendios forestales.</p>
	<p>¿El municipio articula los objetivos, estrategias y programas para la gestión ambiental con los ejes de transformación ambiental del Plan Nacional de Desarrollo?</p> <p>SI</p>	<p>Parcialmente; en el documento de PDT se establece al inicio un aparte denominado ARMONIZACIÓN DEL PLAN, donde se establece una armonización con los ejes de transformación planteados por el PND. A pesar de esto, la estructura del PDT no logra un verdadero enfoque donde se propicie la transformación de la ocupación y uso del territorio otorgando gran importancia al recurso hídrico y especialmente al ciclo del agua, sus relaciones con la vida, las culturas, el territorio y la productividad. En la propuesta presentada por el municipio, se incluye de manera tangencial los demás ejes planteados en el PND como: "Transformación y fortalecimiento de la economía a partir de la biodiversidad" ya que faltaría desarrollar a fondo conceptos como ecoturismo, generación de bioproductos, entre otros que sean más armónicos con el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.</p>	<p>En el Título I Generalidades Del Plan, se incluye en la articulación con el plan Nacional de Desarrollo la relación de las dimensiones estratégicas con los Ejes De Transformación Ambiental Pnd Transformación y fortalecimiento de la economía a partir de la biodiversidad La consolidación de territorios resilientes.</p>

CONCEJO
MUNICIPIO DE
LENGUAZAQUE
REPUBLICA DE
COLOMBIA



Componente	ASPECTO	RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES	ACCIÓN REALIZADA PARA SU ADOPCIÓN EN EL PLAN
		El tercer lineamiento del PDM denominado “La consolidación de territorios resilientes”, se cumple parcialmente dentro del PDT ya que haría falta incluir un enfoque para la recuperación resiliente post-desastre	
	<p>¿Los objetivos, estrategias y programas responden o buscan solucionar las problemáticas ambientales identificadas?</p> <p>SI</p>	<p>A nivel general, se cuentan con programas que abordan las problemáticas ambientales que describe el municipio en el diagnóstico. Aunque cabe resaltar que dichos programas no cuentan con un alcance detallado que permita determinar con exactitud si pueden solucionar de fondo las problemáticas existentes en el territorio.</p> <p>Así mismo, se debe incluir la articulación de instrumentos de gestión ambiental tales como PGIRS, PUEAA, PSMV, PORH, CIDEA, PROCEDA, PRAEE, Plan Municipal de Gestión del Riesgo, Planes Maestros y los demás en los que el municipio tenga competencia.</p>	<p>En el componente estratégico se profundiza en cada uno de los programas de inversión, que buscan fortalecer la gestión ambiental en el municipio, se incluyen metas de producto para garantizar la implementación de instrumentos de gestión ambiental a nivel municipal.</p>
	<p>¿Existe concordancia entre objetivos, estrategias y programas para la gestión ambiental?</p> <p>SI</p>	<p>Hay una concordancia parcial, ya que los objetivos y el alcance planteado en la DIMENSION 5. UNIDOS POR EL VALOR AMBIENTAL Y LA ESENCIA RURAL DE LENGUAZAQUE, está desarrollado parcialmente por los programas planteados. Falta incluir dentro del contenido programático acciones concretas de conservación y rehabilitación de los ecosistemas afectados a causa de las actividades económicas; así como acciones y programas para el desarrollo rural sostenible del municipio, las cuales deben guardar coherencia con la vocación del territorio, fortalecer las capacidades de los productores y propender por la apertura de nuevas estrategias de desarrollo económico.</p>	<p>Se incluye en la dimensión estratégica UNIDOS POR EL VALOR AMBIENTAL Y LA ESENCIA RURAL DE LENGUAZAQUE, en su programa El Ecosistema Natural De Lenguaque Nos Une, las siguientes metas de producto: Implementar un programa de pedagogía para el cuidado del medio ambiente en áreas estratégicas del municipio promoviendo la participación ciudadana; Realizar la compra de un predio localizado en áreas de especial importancia ecosistémica o implementación de Pago</p>



GOBIERNO
MUNICIPAL DE
LENGUAQUE
REPUBLICA DE
COLOMBIA

ACCIÓN PLANEADA PARA EL ASESORÍA INSTRUMENTAL	RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES	ASPECTO	Estado Control
<p>El PDI Ambiental, en el cual se debe tener en cuenta regulaciones, como la Plan de Manejo Ambiental y la regulación técnica Gestiones para la gestión de los recursos hídricos y la conservación de los ecosistemas acuáticos y terrestres.</p>	<p>Participación del PDT en los trabajos con los programas y proyectos vinculados en el POMCA HD AL 2014-2015 (Ver adjunto archivo Excel) debe tener en cuenta por incluir programa dentro de las líneas del POMCA que están contempladas dentro de las prioridades del PND como la SH314 Contratación de obras y servicios de mantenimiento de infraestructura de protección ambiental, el 23 AP412 Programa de mantenimiento y mejoramiento del medio ambiente y el 2014-2015 Gestión del patrimonio cultural del municipio.</p>	<p>El PDI Ambiental, en el cual se debe tener en cuenta regulaciones, como la Plan de Manejo Ambiental y la regulación técnica Gestiones para la gestión de los recursos hídricos y la conservación de los ecosistemas acuáticos y terrestres.</p>	
<p>El PDI Ambiental, en el cual se debe tener en cuenta regulaciones, como la Plan de Manejo Ambiental y la regulación técnica Gestiones para la gestión de los recursos hídricos y la conservación de los ecosistemas acuáticos y terrestres.</p>	<p>Participación del PDT en los trabajos con los programas y proyectos vinculados en el POMCA HD AL 2014-2015 (Ver adjunto archivo Excel) debe tener en cuenta por incluir programa dentro de las líneas del POMCA que están contempladas dentro de las prioridades del PND como la SH314 Contratación de obras y servicios de mantenimiento de infraestructura de protección ambiental, el 23 AP412 Programa de mantenimiento y mejoramiento del medio ambiente y el 2014-2015 Gestión del patrimonio cultural del municipio.</p>	<p>El PDI Ambiental, en el cual se debe tener en cuenta regulaciones, como la Plan de Manejo Ambiental y la regulación técnica Gestiones para la gestión de los recursos hídricos y la conservación de los ecosistemas acuáticos y terrestres.</p>	
<p>El PDI Ambiental, en el cual se debe tener en cuenta regulaciones, como la Plan de Manejo Ambiental y la regulación técnica Gestiones para la gestión de los recursos hídricos y la conservación de los ecosistemas acuáticos y terrestres.</p>	<p>Participación del PDT en los trabajos con los programas y proyectos vinculados en el POMCA HD AL 2014-2015 (Ver adjunto archivo Excel) debe tener en cuenta por incluir programa dentro de las líneas del POMCA que están contempladas dentro de las prioridades del PND como la SH314 Contratación de obras y servicios de mantenimiento de infraestructura de protección ambiental, el 23 AP412 Programa de mantenimiento y mejoramiento del medio ambiente y el 2014-2015 Gestión del patrimonio cultural del municipio.</p>	<p>El PDI Ambiental, en el cual se debe tener en cuenta regulaciones, como la Plan de Manejo Ambiental y la regulación técnica Gestiones para la gestión de los recursos hídricos y la conservación de los ecosistemas acuáticos y terrestres.</p>	



Componente	ASPECTO	RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES	ACCIÓN REALIZADA PARA SU ADOPCIÓN EN EL PLAN
	<p>Recursos asociados a la gestión del Riesgo</p>	<p>Se recomienda al municipio revisar los recursos necesarios para llevar a cabo los programas ambientales dentro del plan plurianual de inversiones. Se aconseja que programas como los asociados a Gestión del Riesgo, se les establezca los recursos mínimos requeridos para cumplir las metas y que no se tenga un grado alto de dependencia de recursos de terceros; esto con el fin de lograr en el corto plazo una adecuada capacidad de respuesta a emergencias por parte del municipio</p>	<p>En el Título IV: Plan Plurianual De Inversiones se plantean los recursos para el programa LENGUAZAQUE PREVENIDA Y ALERTA EN GESTIÓN DEL RIESGO para cada año del cuatrienio.</p>
<p>Componente Estratégico</p>	<p>Se determinan programas de inversión en términos de cambio climático</p>	<p>Se recomienda incluir el programa Gestión del Cambio Climático, teniendo en cuenta el proyecto para el desarrollo e implementación de acciones de detección temprana y monitoreo de los incendios forestales, así como el programa de Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos con el proyecto de implementación de las acciones definidas en el plan nacional de prevención, control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas.</p>	<p>Se incluye en el Título II: Diagnóstico, sector Gobierno Territorial la información del municipio en términos de cambio climático y vulnerabilidad el territorio de Lenguaque, así mismo en el Titulo III. Componente Estratégico, Dimensión UNIDOS POR EL VALOR AMBIENTAL Y LA ESENCIA RURAL DE LENGUAZAQUE, Se incluye el programa La Gestión Del Cambio climático Renueva La visión De Lenguaque</p>



Compo nente	ASPECTO	RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES	ACCIÓN REALIZADA PARA SU ADOPCIÓN EN EL PLAN
	Áreas degradadas	Se sugiere incluir acciones de restauración de sistemas degradados, mediante la identificación de las áreas degradadas en la jurisdicción y formular proyectos para su restauración y reforestación, como contribución a la siembra de bosques	Se incluye en la dimensión estratégica UNIDOS POR EL VALOR AMBIENTAL Y LA ESENCIA RURAL DE LENGUAZAQUE, en su programa el ecosistema natural de Lenguaque nos une, la siguiente meta de producto Desarrollar una estrategia para Restauración, rehabilitación y recuperación de las áreas degradadas ambientalmente y conservación de ecosistemas estratégicos.
	Servicios ambientales en zonas de especial importancia	Incluir las zonas de Reserva Forestal y Áreas Protegidas identificadas en el municipio, como el Páramo de Rabanal, Páramo de Rabanal y Río Bogotá, Páramo del Altiplano Cundiboyacense, DMI: Complejo Lagunar Fúquene, Cucunubá y Palacios, para su inclusión en los programas y proyectos. Se recomienda que en el Plan se promueva e implemente el esquema de Pago por Servicios Ambientales- PSA	Se incluye en la dimensión estratégica UNIDOS POR EL VALOR AMBIENTAL Y LA ESENCIA RURAL DE LENGUAZAQUE, en su programa el Ecosistema natural de Lenguaque nos une, la siguiente meta de producto; Realizar la compra de un predio localizado en áreas de especial importancia ecosistémica o implementación de Pago por Servicios Ambientales.

Fuente: Concepto Ambiental Sobre Plan, Elaboración Propia

ARMONIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO UNIDOS RENOVAMOS LENGUAZAQUE CON EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE



A través del Acuerdo Municipal No.008 Del año 2000 se adoptó el Esquema de Ordenamiento territorial del municipio de Lenguaque como instrumento de planificación territorial, en dicho instrumento se estableció la estrategia estructurante Para la articulación de programas y proyectos durante el periodo de gobierno del plan de desarrollo, la cual se define así:

ARTICULO 3. Los Esquemas de Ordenamiento Territorial comprenden un conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo en los municipios con población inferior a 30.000 habitantes

ARTICULO 10. El programa de ejecución del EOT define con carácter obligatorio las actuaciones sobre el territorio municipal que prevé el Esquema de Ordenamiento y las que se ejecutarán durante cada periodo administrativo, que corresponden sucesivamente a la proyección corto, mediano y largo plazo. La formulación de cada Plan de Desarrollo señalará las prioridades, la programación, las responsabilidades y la disposición de los recursos, los cuales integran el respectivo Plan de Inversiones.

ESTRATEGIA ESTRUCTURANTE

ARTICULO 11. La estrategia aquí utilizada es la de la búsqueda del Desarrollo Sostenible, la cual se cimienta sobre cuatro grandes pilares o políticas estructurantes, que son: La política de protección del agua, mediante la compra de terrenos y la normatividad de protección de zonas de páramo y de reserva, la política de mejoramiento del hábitat tanto para el área urbana como rural, la política de mejoramiento de las condiciones socioeconómicas del municipio y la política de Gestión Ambiental y participación ciudadana.²

Considerando las políticas estructurantes definidas en el ordenamiento local, Se articulan las dimensiones Estrategias del Plan de desarrollo 2024-2027, las cuales incorporan las líneas de desarrollo territorial requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Lenguaque, la consecución de un modelo económico sostenible y la conservación de los recursos naturales, para la consolidación de un territorio productivo, sostenible y equitativo.

² Tomado de Acuerdo del 2000 EOT.



TÍTULO II:
DIAGNÓSTICO.
CAPÍTULO I.
DIAGNÓSTICO SECTORIAL

ARTÍCULO SÉPTIMO. DIAGNÓSTICO. Hace parte integral del plan de Desarrollo el siguiente Diagnóstico sectorial.

SECTOR EDUCACIÓN

El municipio de Lenguaque cuenta con 23 Sedes educativas de carácter público y dos privadas.

NOMBRE SEDE EDUCATIVA	UBICACIÓN	SECTOR
Escuela rural Taitiva	Vereda Taitiva	Público
Escuela urbana General Santander	Casco Urbano	Público
Escuela rural Tibita Hatico	Vereda Tibita Hatico	Público
Escuela rural Siatama	Vereda Siatama	Público
Escuela rural El Salto	Vereda El Salto	Público
Escuela rural el Salitre	Vereda el Salto	Público
Colegio Nuestra Señora del Carmen Sede Rural Tibita Centro	Vereda Tibita Centro	Público
Escuela rural Estancia Alisal	Vereda Estancia Alisal	Público
Escuela rural Tibita el Carmen	Vereda Tibita el Carmen	Público
Escuela rural Camilo Torres	Vereda Ramada Alta	Público
Escuela rural El Contento	Vereda Estancia Contento	Público
Escuela rural Domingo Sabio	Fiantoque	Público
Escuela Gachaneca	Vereda Gachaneca	Público



NOMBRE SEDE EDUCATIVA	UBICACIÓN	SECTOR
Escuela rural Paicaguita	Vereda Paicaguita	Público
Escuela rural Ramada Flórez	Vereda Ramada Flórez	Público
I.E.R.D. Simón Bolívar	Vereda Faracía Retamo	Público
Escuela rural La Cuba	Vereda La Cuba	Público
Escuela rural La Glorieta	Vereda La Glorieta	Público
Escuela rural Santa Teresita	Vereda Chirvaneque	Público
Escuela rural El Espinal	Vereda Espinal	Público
Escuela rural mixta Nacionalizado Paulo VI	Vereda Faracía Pantanitos	Público
Escuela rural Espinal Carrizal	Vereda Espinal Carrizal	Público
Sagrado Corazón de Jesús	Casco Urbano	Privado
Liceo Creciendo Juntos	Casco Urbano	Privado

Fuente: Alcaldía Municipal, Documento Diagnostico proceso de revisión del Esquema de Ordenamiento territorial del municipio.

La cobertura bruta en educación representa el porcentaje de la población en edad escolar que está matriculado en un determinado nivel educativo, independientemente de si completan o no ese nivel. Es una medida amplia que incluye a todos los estudiantes, sin distinguir entre los que asisten regularmente. Para el 2022 el municipio de Lenguaque presentó una tasa total de cobertura bruta en educación de 94,2%; donde se presenta una menor cobertura en el nivel de media con un 66,1%, seguido del nivel de transición con un 87%, sin embargo, en transición se presentó un aumento de 37,7%. Después la cobertura primaria con el 96,1% y con mayor cobertura el nivel de secundaria de 107,1%

	Cobertura Bruta				
	Total	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2016	87,3	103,5	108,9	69,5	58,2
2017	89,2	102,5	110,0	77,8	50,0
2018	95,6	103,5	112,7	90,8	53,3



	Cobertura Bruta				
	Total	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2019	94,7	81,1	104,1	103,5	58,0
2020	90,9	71,0	93,9	107,0	61,6
2021	86,2	63,4	90,6	104,1	50,3
2022	94,2	87,0	96,1	107,1	66,1

Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Las tasas de cobertura neta en educación representan el porcentaje de la población en una determinada etapa educativa en relación con la población total en la misma edad correspondiente a esa etapa. Las tasas de cobertura neta para el año 2022 en el municipio de Lenguaque, en el total de educación es de 89,1% lo cual representa la población en edad de recibir educación está matriculada en algún nivel educativo, ya sea preescolar, primaria, secundaria o educación media.

Para el nivel transición apunta que aproximadamente la mitad 52,5% de los niños en la edad adecuada para la educación preescolar (transición) están matriculados.

En el grado de primaria muestra una cobertura de 82,7%, para secundaria 90,0% y para la media 48,5% y la tasa de cobertura neta para la educación media es relativamente baja, con solo el 48,5% de la población en la edad correspondiente matriculada en este nivel.

Las tasas de cobertura en primaria y secundaria son superiores al 80% altas, lo que sugiere un buen acceso y participación en estas etapas. La baja tasa de cobertura en educación media 48,5% puede ser motivo de preocupación y podría indicar posibles problemas en la transición de los estudiantes de la educación secundaria a la educación media.

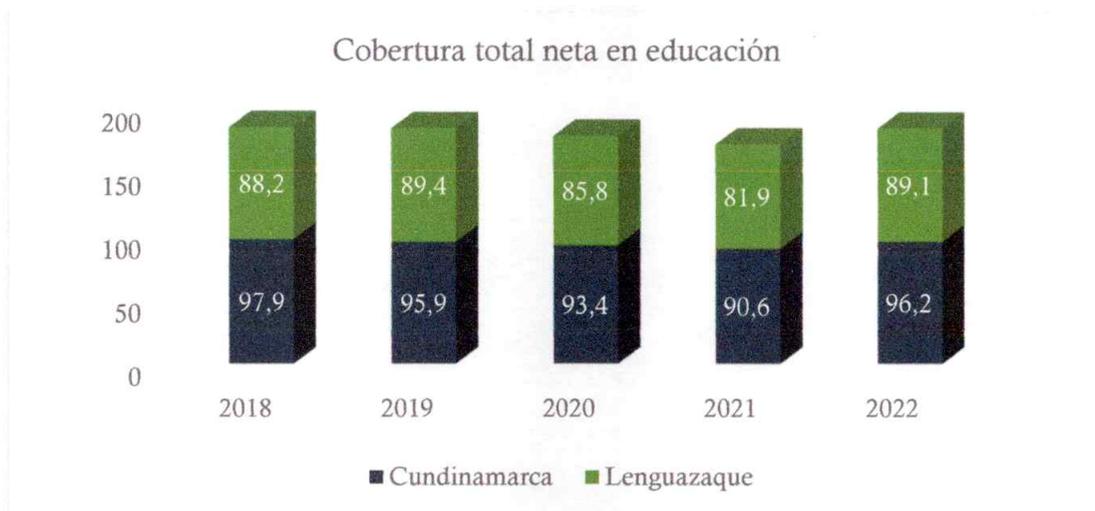
	Cobertura Neta				
	Total	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2016	80,2	60,0	96,0	58,7	33,2
2017	82,8	57,1	97,4	64,9	36,0
2018	88,2	56,9	96,9	76,6	35,2
2019	89,4	48,6	90,1	84,1	42,0
2020	85,8	49,3	83,9	86,5	42,7
2021	81,9	36,6	79,8	85,1	35,4
2022	89,1	52,5	82,7	90,0	48,5

Fuente: Ministerio de Educación Nacional



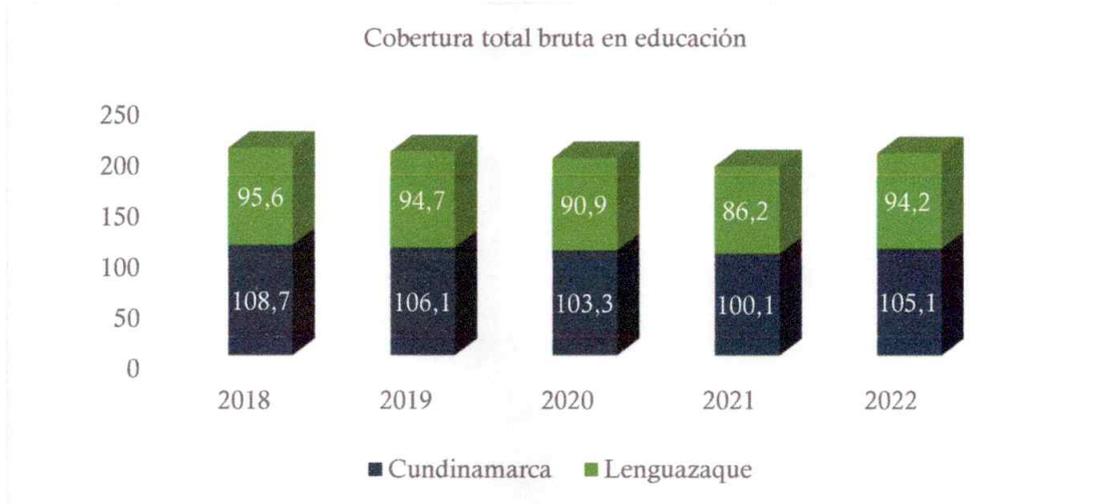
A continuación, las siguientes gráficas representan el comparativo del municipio de Lenguaque y el departamento de Cundinamarca.

La tasa de cobertura total neta, en educación para el departamento es de 96,2% para el 2022, mientras que el municipio se encuentra con una cobertura del 89,1%. Desde el 2018 el municipio no ha presentado coberturas superiores al 90% a diferencia el departamento.



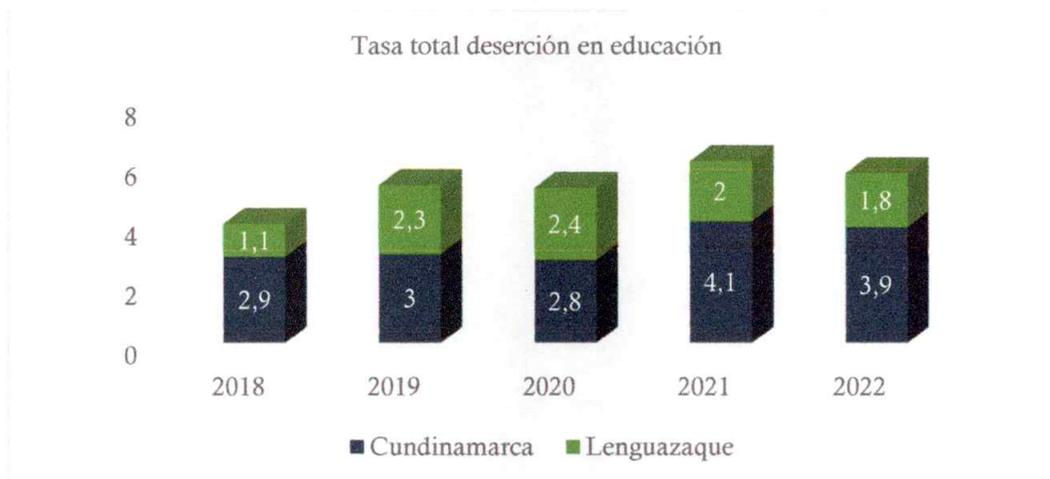
Fuente: Ministerio de Educación Nacional

Frente a la cobertura total bruta, el municipio de Lenguaque exhibió un notable incremento en el año 2022, alcanzando un 94,2%, lo que representa un aumento significativo del 9,2% en comparación con el año anterior. En contraste, el Departamento de Cundinamarca ha mantenido coberturas superiores al 100% en su serie desde 2018 y, para el año 2022, registró una cobertura del 105,1%, superando la cifra obtenida por el municipio mencionado.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La tasa de deserción en educación indica el porcentaje de estudiantes que abandonan la escuela antes de finalizar un nivel académico específico. En la comparativa entre el municipio de Lenguaque y el departamento de Cundinamarca durante el periodo de 2018 a 2022, se destaca que Lenguaque ha mantenido tasas de deserción más bajas. En el año 2022, la tasa de deserción para Lenguaque fue del 1,8%, mientras que para el departamento de Cundinamarca fue del 3,9%.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

La tasa de repitencia en educación se refiere al porcentaje de estudiantes que repiten un grado o nivel académico en comparación con el total de estudiantes matriculados en un

periodo específico. En un comparativo de 2018 a 2022, se presentaron mayores niveles de repitencia para los años 2020 y 2021 para el municipio de Lenguaque y el departamento de Cundinamarca, sin embargo, para el 2022 se presentó una tasa de 7,4 en Lenguaque y de 6,8% para el departamento.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

En el Municipio de Lenguaque se cuenta con campos deportivos ubicados en el área urbana y en cada una de las veintidós veredas, En total cuenta con 27 equipamientos de Deporte.

Equipamiento municipal destinado a la práctica deportiva y recreativa: parques infantiles, polideportivos, gimnasios, estadios, etc., en total son 19 sedes educativas que cuentan con infraestructura deportiva, de acuerdo con la secretaria de Planeación.

Equipamientos de Recreación y Deporte Zona Urbana

- Cancha sector los remansos
- Villa olímpica (Estadio Municipal-Polideportivo)
- Arena Sevilla

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

En el año 2024, se proyecta que la población alcance un total de 12.113 habitantes, según las estimaciones elaboradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), mediante los datos recopilados en el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018. Estas proyecciones se basan en análisis demográficos y tendencias



observadas, proporcionando una visión anticipada del crecimiento poblacional para el próximo año.

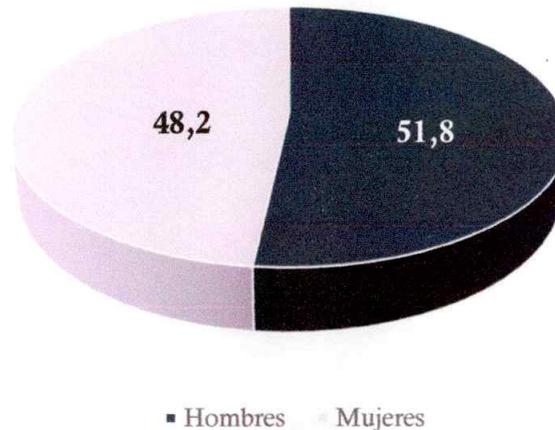
Este pronóstico resulta de vital importancia para la planificación y la toma de decisiones en diversos ámbitos, ya que impacta directamente en la asignación de recursos, servicios públicos, y el diseño de políticas gubernamentales. Además, estas estimaciones proporcionan una base para la formulación de estrategias que promueven el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en la comunidad.

En este contexto, las proyecciones del DANE ofrecen una perspectiva valiosa para la planificación a futuro, permitiendo a las autoridades y a la sociedad en general prepararse para los desafíos y oportunidades que puedan surgir con el crecimiento demográfico estimado para el año 2024.

Dentro de la proyección total de población estimada para el año 2024, se observa una distribución equitativa entre hombres y mujeres. Según los cálculos del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), se estima que el 51,8% de la población corresponde al género masculino, lo que equivale a un total de 6.254 personas. Por otro lado, el 48,2% de la población, representando un total de 5.823 individuos, se identifica como mujeres.

Este desglose por género es esencial para comprender la estructura demográfica de la población proyectada, ya que influye en diversos aspectos sociales y económicos. La paridad de género es un indicador clave para abordar temas relacionados con la igualdad de oportunidades, la distribución de recursos y la planificación de servicios públicos, incluyendo la educación, la salud y el empleo.

Población desagregada por sexo

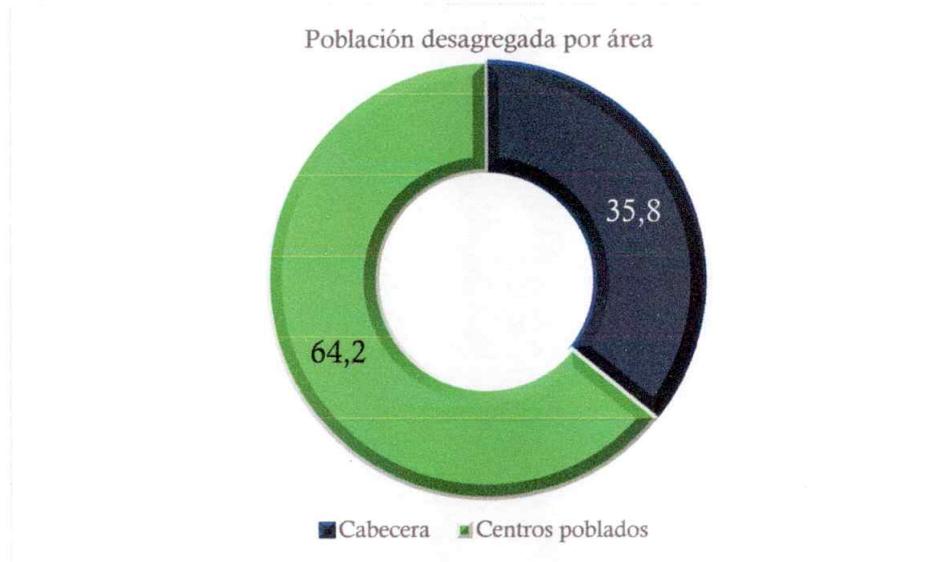


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

En el análisis detallado de la población proyectada para el año 2024, se observa una clara distinción entre las áreas urbanas y rurales. De acuerdo con las estimaciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), se proyecta que el 64,2% de la población, equivalente a 7.748 personas, se ubicará en los centros poblados. Mientras tanto, en el área rural, se estima que el 35,8% de la población, representando un total de 4.329 personas, residirá en estas zonas.

Este desglose por área de residencia es crucial para comprender la distribución geográfica de la población y tiene implicaciones significativas para la planificación del desarrollo local. Las áreas urbanas tienden a concentrar un mayor número de servicios, infraestructuras y oportunidades laborales, mientras que las áreas rurales pueden enfrentar desafíos adicionales relacionados con el acceso a recursos y servicios.

La consideración de estas diferencias en la distribución poblacional por área es esencial para el diseño de políticas públicas que aborden de manera efectiva las necesidades específicas de cada entorno. Desde la provisión de servicios básicos hasta la implementación de programas de desarrollo económico, esta información permite a las autoridades y planificadores adaptar estrategias que fomenten un crecimiento equitativo y sostenible, teniendo en cuenta las características distintivas de las áreas urbanas y rurales.



Fuente: Proyecciones, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

La densidad poblacional proyectada para el municipio de Lenguazaque es de 73,8 Hab/km², mientras que para Cundinamarca es de 139,29 Hab/km².

Indicadores poblacionales

Frente a los indicadores poblacionales, que presenta el municipio de Lenguazaque de acuerdo con las proyecciones realizadas del DANE para el 2025, la razón relación hombre y mujer indica que hay 107 hombres por cada 100 mujeres en la población. Una relación cercana a 100 sugiere una distribución equitativa entre ambos géneros.

Frente a la relación niños y mujer de 42 representa que por cada 100 mujeres hay aproximadamente 42 niños menores de edad. Este indicador sugiere una proporción relativamente baja de niños en comparación con la población femenina.

Para el índice de infancia de 28, indica la proporción moderada de niños en la población, indicando una estructura demográfica que no está altamente concentrada en la infancia.

Para el índice de juventud de 22 refleja que la proporción de jóvenes es relativamente baja en comparación con otros grupos de edad.

Índice de Vejez correspondiente a 9, sugiere que la población de personas mayores es proporcionalmente menor en comparación con otros grupos de edad.

Índice de Envejecimiento de 30, sugiere que la población de personas mayores es proporcionalmente mayor en relación con la población infantil.



Índice Demográfico de Dependencia por 58,4. ejerce sobre la población en edad de trabajar. Un índice de 58,4 indica una carga moderada de dependencia.

Índice de Dependencia Infantil de 44,9, indica una carga relativamente alta de dependencia infantil.

Índice de Friz 131, indica una carga de dependencia total relativamente alta.

ÍNDICE DEMOGRÁFICO	Año		
	2015	2022	2025
Población masculina	5.390	5.986	6.347
Población femenina	4.878	5.590	5.906
Relación hombres: mujer	110,5	107,08	107
Razón niños: mujer	41	45	42
Índice de infancia	29	29	28
Índice de juventud	29	23	22
Índice de vejez	6	8	9
Índice de envejecimiento	22	28	30
Índice demográfico de dependencia	53,8	58,6	58,4
Índice de dependencia infantil	43,9	45,7	44,9
Índice de dependencia mayores	9,9	12,9	13,5
Índice de Friz	154,3	137,7	131,0

Fuente: Proyecciones, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

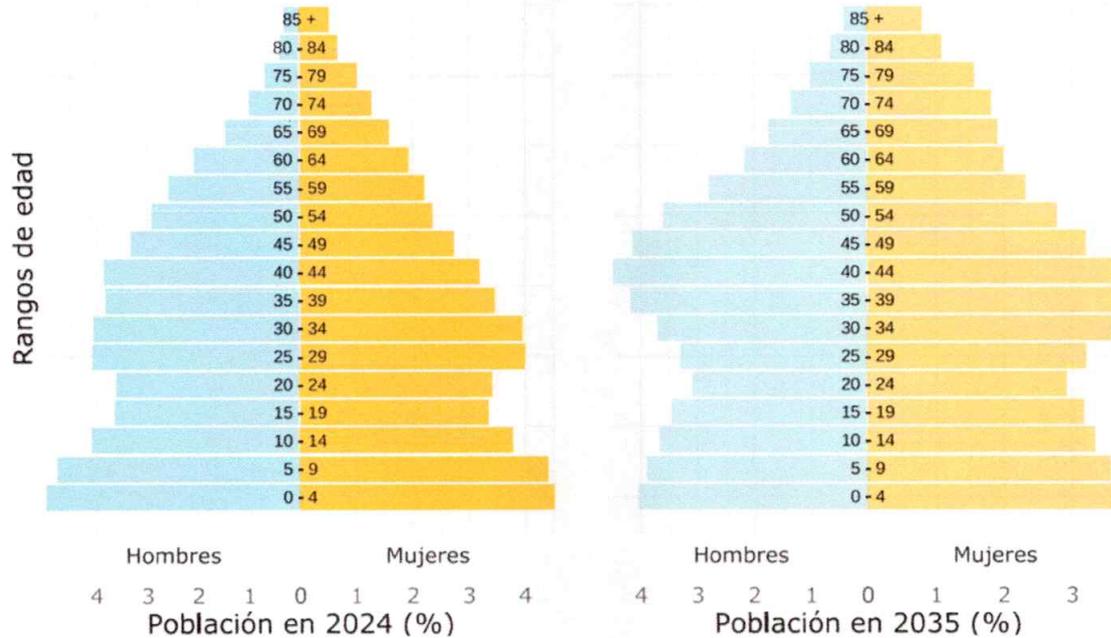
En la estructura demográfica proyectada para el año 2024, según las estimaciones del DANE, se destaca que el grupo de edad más numeroso es el comprendido entre los 29 y 59 años, representando el 38,3% de la población, equivalente a 4.628 personas. A continuación, se ubica el grupo de 14 a 28 años, constituyendo el 22,6% de la población total. El grupo de 6 a 13 años ocupa el 14,7%, contabilizando 1.775 personas, seguido por el grupo de 0 a 5 años, con una participación del 12,1%, equivalentes a 1.465 personas. Finalmente, la población de más de 60 años representa el 12,2%, sumando un total de 1.475 individuos.

Este análisis detallado de la distribución por grupos de edad permite identificar las tendencias demográficas y resalta la importancia de considerar las necesidades específicas de cada segmento de la población en la planificación y desarrollo de políticas públicas.



Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

2024					
Rangos	Hombres	%H	Mujeres	%M	Total
0 - 5	771	19%	694	18%	1.465
6-13	928	23%	847	22%	1.775
14-28	1.404	35%	1.330	34%	2.734
29-59	2.468	61%	2.160	55%	4.628
Más 60	683	17%	792	20%	1.475
Total	6.254	100	5.823	100	12.077

Fuente: Proyecciones, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

Participación específica población víctima residente en el municipio.

FECHA	UBICACIÓN DE LA MESA	SECTORES	PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	GRUPO POBLACIONAL
23/02/2024	Casco urbano	Agricultura y desarrollo rural	Falta asesoría en la constitución de asociaciones.	Población víctima
23/02/2024	Casco urbano	Salud y protección social	Eficiencia en el servicio de salud.	Población víctima
23/02/2024	Casco urbano	Educación	Falta apoyo a los jóvenes para acceso a educación superior.	Población víctima



FECHA	UBICACIÓN DE LA MESA	SECTORES	PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS	GRUPO POBLACIONAL
23/02/2024	Casco urbano	Educación	Formación para población víctima insuficiente.	Población víctima
23/02/2024	Casco urbano	Agricultura y desarrollo rural	Proyectos de huertas caseras insuficientes.	Población víctima
23/02/2024	Casco urbano	Ambiente y desarrollo sostenible	Sector de empresas mineras y de coquización se presenta contaminación por basuras y polución.	Población víctima
23/02/2024	Casco urbano	Vivienda, ciudad y territorio	Inadecuada recolección y disposición de aguas residuales.	Población víctima
23/02/2024	Casco urbano	Transporte	No hay control de tráfico aumenta los problemas de salud.	Población víctima
23/02/2024	Casco urbano	Ambiente y desarrollo sostenible	Fuentes hídricas afectadas.	Población víctima
23/02/2024	Casco urbano	Transporte	Ciclo-rutas inexistentes frente a sector minero industrial.	Población víctima

SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Aseguramiento

La tabla siguiente refleja la cobertura en aseguramiento del municipio de Lenguaque para diciembre de 2022. En este período, la cobertura total en aseguramiento alcanzó el 67,41%, lo que se traduce en 8.083 afiliados. De este total, un 29,7% está registrado en el régimen contributivo, mientras que el 37,7% se encuentra en el régimen subsidiado. En comparación con el mismo mes del año anterior, se observa una ligera disminución, ya que la cobertura para diciembre de ese año fue del 68,3%.

Cobertura en aseguramiento

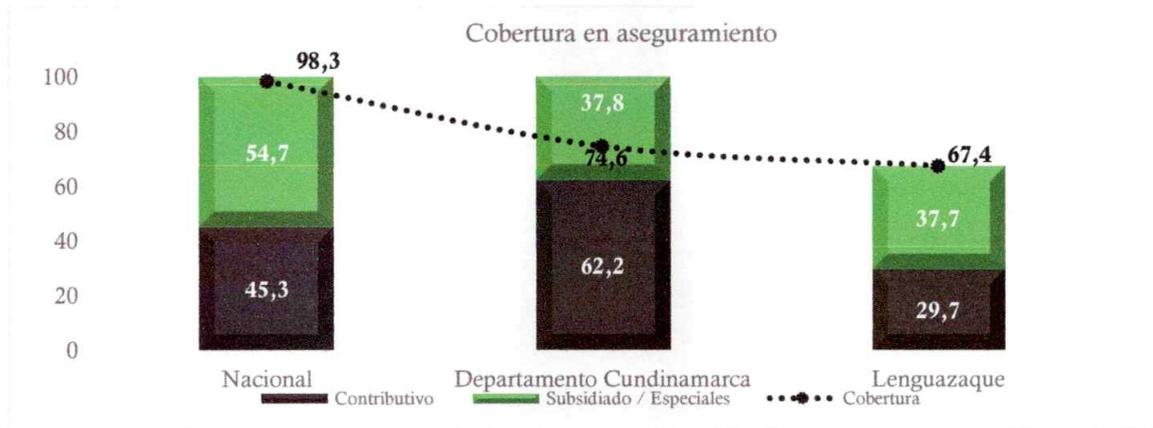
	Municipio Lenguaque		
	diciembre de 2021	diciembre de 2022	diciembre de 2023
Contributivo	2.732	2.469	3.558
Subsidiado	4.546	4.508	4.470
Excepción & Especiales	52	49	65
Afiliados	8.130	8.026	8.083
Población DANE	11.398	11.799	11.991
Cobertura	71,33%	68,37%	67,41%
Afiliados Subsidiado sin SISBEN IV	629	590	465
Afili. Pob. Especiales Subsidiado sin SISBEN I..	40	48	46
Afiliados de Oficio sin SISBEN IV	7	4	1
Afiliados Régimen Sub. No Pobre. No Vulnerable	0	0	33

Fuente: Ministerio de Salud y protección social

La gráfica que se presenta a continuación muestra la cobertura en aseguramiento hasta diciembre de 2023, destacando una comparativa entre la cobertura a nivel nacional, en el departamento de Cundinamarca y en el municipio de Lenguaque. Los resultados revelan que la cobertura nacional alcanza un 98,3%, distribuida entre el 54,7% en el régimen subsidiado y especiales, y el 45,3% en el régimen contributivo.

En Cundinamarca, la cobertura total asciende al 74,6%, dividiéndose en un 37,8% para el régimen subsidiado y especiales, y un 36,8% para el régimen contributivo. En el caso específico del municipio de Lenguaque, la cobertura total es del 67,4%. Dentro de esta cifra, se destaca que el régimen subsidiado presenta un 37,7% de aseguramiento, mientras que el régimen contributivo representa el 29,7%.

Este análisis evidencia las diferencias en la cobertura de aseguramiento entre los niveles nacional, departamental y municipal.



Fuente: Ministerio de Salud y protección social

Natalidad

- Tasa bruta de natalidad

De acuerdo con el Análisis de Situación de Salud del municipio de Lenguaque del 2022, la tasa de nacidos vivos por cada 1000 habitantes experimentó variaciones a lo largo de los últimos años. En 2015, la tasa fue de 10,32 nacidos vivos por cada 1000 habitantes. Sin embargo, para el año 2020, se observó un ascenso en este indicador, situándose en 12,41 nacidos vivos por cada 1000 habitantes.

Al analizar las cifras intermedias, se destaca que en el año 2019 la tasa fue de 13,45 nacidos vivos, presentando una disminución respecto al año 2018, que registró una tasa



de 13,95 nacidos vivos. Estos datos sugieren un leve ascenso en la natalidad en el municipio de Lenguaque durante este período.

Para el 2022, se reportó un nacimiento en el municipio según información publicada de nacimiento del Departamento Administrativo de Estadísticas (DANE).

	Total	Nacimientos		
		Hombres	Mujeres	Indeterminado
Cundinamarca	18711	9.580	9.130	1
Lenguaque	1	0	1	0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

- Fecundidad

La tasa de fecundidad se refiere al número promedio de hijos que una mujer podría tener a lo largo de su vida reproductiva, generalmente medida en términos de hijos por mujer. Esta medida es importante en demografía y estudios de población, ya que proporciona información sobre la capacidad reproductiva de una población en particular.

Para el municipio de Lenguaque se presenta una tasa bruta de natalidad es de 8,7%, significa que en promedio hay 8,71 nacimientos por cada 1,000 habitantes para el 2022.

La tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 años de 0.3% para el 2022, indica el número promedio de hijos nacidos vivos por cada 1,000 mujeres de esa edad, siendo un valor bajo, lo que sugiere que hay muy pocos nacimientos en mujeres de este rango de edad.

La tasa de fecundidad de mujeres de 15 a 19 años de 22% para el 2022, indica es relativamente alta. Esto significa que, en promedio, un número significativo de mujeres en este grupo de edad están teniendo hijos. Esta situación puede tener diversas implicaciones sociales, de salud pública y económicas.

Una tasa de fecundidad de mujeres de 10 a 19 años de 11.4% para el 2022 indica el número promedio de hijos nacidos vivos por cada 1,000 mujeres en ese rango de edad. Esta tasa abarca un rango más amplio que el anterior de 15 a 19 años, e incluye a mujeres tan jóvenes como 10 años. Una tasa de fecundidad de 11.4 en este rango sugiere que, en promedio, un número significativo de mujeres en este grupo de edad, incluyendo las más jóvenes, están teniendo hijos.



Fuente: Ministerio de Salud y protección social

Vacunación

Según los registros del Ministerio de Salud para el año 2022, se destacan las siguientes coberturas en vacunación:

BCG (Bacilo Calmette-Guérin): Esta vacuna, parte del programa nacional de inmunización y administrada a recién nacidos para prevenir la tuberculosis, exhibe una cobertura relativamente baja del 37,8%.

DPT (Difteria, Tétanos y Tos Ferina): La vacuna combinada contra la difteria, el tétanos y la tos ferina muestra una cobertura considerablemente alta del 96,1% para el año 2022. Además, se observa un aumento del 9,2% con respecto a la vigencia del 2021.

Polio: La cobertura de vacunación contra la polio alcanza el 95,3%, señalando un nivel satisfactorio de inmunización contra esta enfermedad.

Triple Viral: La cobertura de vacunación contra la triple viral, que protege contra el sarampión, la rubéola y las paperas, es del 102,2%. Este indicador sugiere un nivel de cobertura superior al 100%, lo que podría deberse a diversos factores, como la inmunidad previa o la recepción de dosis adicionales para fortalecer la protección.

Estos datos revelan la eficacia de las campañas de vacunación en el país, con notables niveles de cobertura en algunas vacunas, aunque se destaca la necesidad de mejorar la cobertura de la vacuna BCG. El continuo monitoreo y la mejora de las tasas de vacunación son esenciales para mantener y fortalecer la salud pública.



Indicador	2019	2020	2021	2022
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos	56,1	13,6	11,3	37,8
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis (pentavalente) en menores de 1 año	106,1	58,1	88,0	96,1
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año	106,1	58,1	88,0	95,3
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año	109,7	59,0	91,4	102,2

Fuente: Ministerio de Salud y protección social

Letalidad

Un indicador de letalidad en salud es una medida que se utiliza para evaluar la proporción de casos de una enfermedad o condición médica que resultan en la muerte. Para el municipio de Lenguaque sólo se reporta una letalidad para el 2022 en infección respiratoria y aguda del 0,6% y en intoxicaciones de 25% siendo bajas.

Indicador	2019	2020	2021	2022
Letalidad de accidente ofídico				0
Letalidad de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	0	0	0	0
Letalidad de dengue				0
Letalidad de hepatitis B, C y confección B-D				0
Letalidad de Infección Respiratoria Aguda	0,18	0	0	0,6
Letalidad de infección respiratoria aguda grave (IRAG)		0		0
Letalidad de intoxicaciones	0	0	0	25,0
Letalidad de leishmaniasis				0
Letalidad de leishmaniasis cutánea				0
Letalidad de Malaria				0
Letalidad de malaria viva				0
Letalidad de tuberculosis extra pulmonar		0		0
Letalidad de Varicela	0	0	0	0

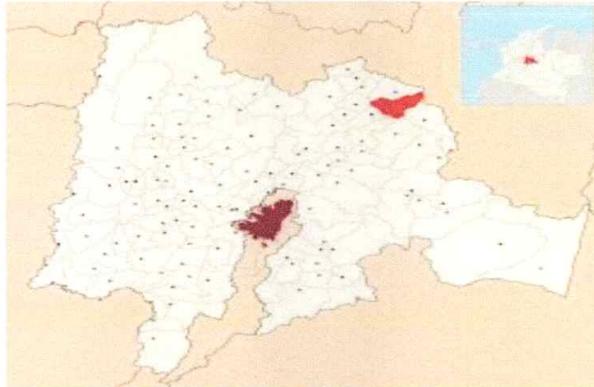
Fuente: Ministerio de Salud y protección social

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El municipio de Lenguaque se sitúa en la región Andina de Colombia, específicamente en la provincia de Ubaté, al norte del Departamento de Cundinamarca. Forma parte de la diócesis de Zipaquirá, está integrado en el circuito notarial y de

registro de Ubaté, y se encuentra bajo la jurisdicción del Distrito Judicial de Ubaté. Además, Lenguazaque pertenece a la circunscripción electoral de Cundinamarca.

Imagen 1. Ubicación del Municipio de Lenguazaque en Cundinamarca



Fuente: ASIS 2022

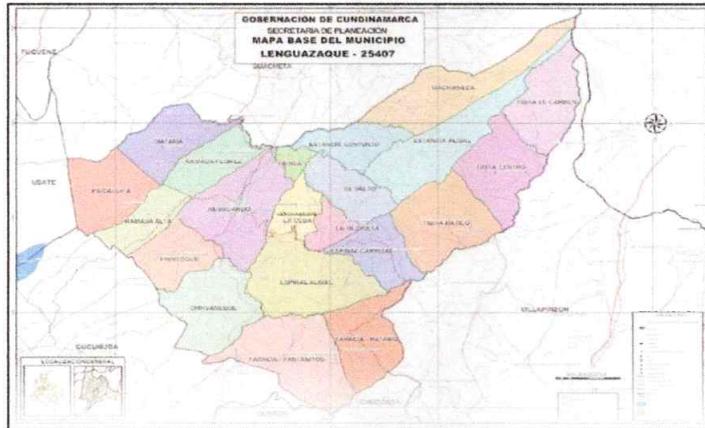
División político-administrativa

El territorio del Municipio de Lenguazaque abarca aproximadamente 156,7 km² y está situado en la Cordillera Oriental, perteneciente a la Región Andina de Colombia. Este municipio forma parte de la Provincia de Ubaté, la cual incluye también a los municipios de Carmen de Carupa, Cucunubá, Fúquene, Guachetá, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa y Ubaté, siendo este último el cabeza de provincia.

El área urbana de Lenguazaque abarca un 0,25% del territorio, equivalente a 0,39 km², distribuido en 7 barrios. Por otro lado, el sector rural se divide en 21 veredas, constituyendo el 99,75% del área total del municipio según datos de 2011. En cuanto a las coordenadas geográficas, Lenguazaque se ubica a una latitud norte de 5° 19" y una longitud oeste de 73° 43". Se encuentra en altitudes que oscilan entre los pisos térmicos Frío y Páramo, a una elevación de 2589 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio anual del aire de 14°C.



Imagen 2. División política del municipio de Lenguaque, 2022



Fuente: http://mapas.cundinamarca.gov.co/flexviewers/20140808_Municipios/

Área rural

El área rural cuenta con una extensión de 153,170 Km² que representa el 99,75 % dentro de la extensión total del municipio. Se encuentra conformado por 21 veredas.

Área Urbana

El área urbana cuenta con una extensión de 0.39 Km² que representa el 0.25 % dentro de la extensión total del municipio. Distribuidos en 7 barrios El centro, El Paraíso, Industrial, Remansos, San Antonio, Villas del Zaque y 20 de julio. Límites del municipio: Norte con el municipio de Guachetá, en el sur con los municipios de Chocontá, Villapinzón, Suesca, por el Oriente: Ventaquemada (Departamento de Boyacá) y por el Occidente: Cucunubá y Ubaté.

Tabla. Distribución por extensión territorial y área de residencia

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
Lenguaque	0,39 Km ²	0.25%	153,17 Km ²	99,75%	153,56 Km ²	100%

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) Lenguaque

Territorio

El municipio presenta una altitud de 2.589 metros sobre el nivel del mar, una extensión territorial de 153,5 km² y una población aproximada de 11.223 habitantes para el año 2021. Sus límites geográficos son al Norte con el municipio de Guachetá, al Sur con los municipios de Chocontá, Villapinzón y Suesca, al Oriente con el municipio de Ventaquemada, perteneciente al departamento de Boyacá, y al Occidente limita con el municipio de Ubaté. Además, se encuentra a una distancia de 96,2 kilómetros de Bogotá D.C.

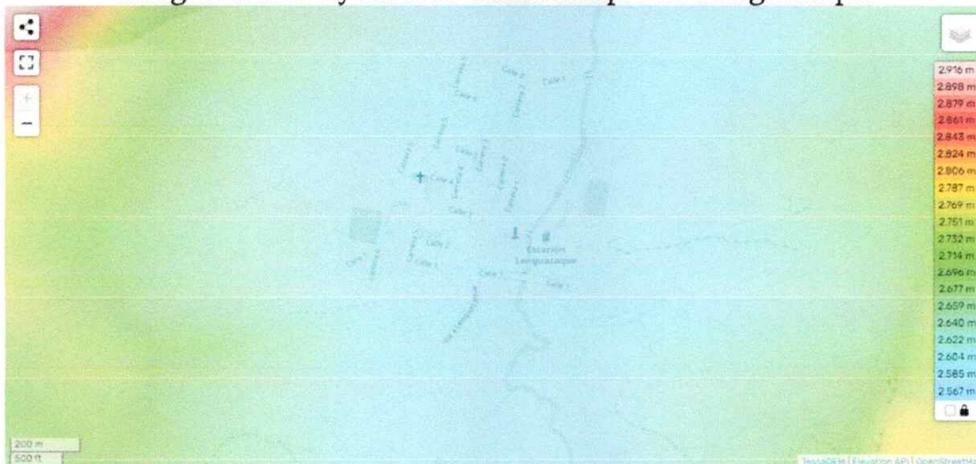
Altitud y Relieve

El territorio de Lenguaque exhibe una topografía variada, siendo en su conjunto predominantemente montañoso. Una porción de este se sitúa en el Valle de Ubaté, caracterizado por su relieve plano, mientras que otra parte corresponde a áreas montañosas con altitudes superiores a los 3.500 metros sobre el nivel del mar.

Datos topográficos adicionales:

- Nombre: Mapa topográfico Lenguaque, altitud, relieve.
- Coordenadas: 5.22631 -73.76887 5.37812 -73.59630
- Altitud mínima: 2.539 metros
- Altitud máxima: 3.578 metros
- Altitud media: 2.868 metros

Imagen. Altitud y Relieve del municipio de Lenguaque





En cuanto a la temperatura, Lenguaque se encuentra ubicado entre los pisos térmicos Frío y Páramo. La temperatura media anual se mantiene en 14°C. La altitud sobre el nivel del mar es de 2.589 metros, y la precipitación mensual promedio es de 844,1 mm, según datos de la Estación El Trigal. Destacan en su entorno valores ambientales notables como el Páramo Tibita (Centro Hatico y El Carmen), Peña Lisa (Vereda Tibita El Carmen) y la Laguna Verde.

En relación con la humedad relativa, se registra una elevada humedad promedio del 83%, con variaciones entre un mínimo de 64% y un máximo de 93%. Se observa una relación inversa entre la humedad relativa y la temperatura a lo largo del año.

Hidrología

Desde el punto de vista hidrográfico, el territorio de Lenguaque forma parte de la Cuenca de los ríos Ubaté – Suárez, que se integra a su vez en la cuenca de la Laguna Fúquene. Esta última engloba las subcuencas del río Lenguaque, la Laguna de Cucunubá, Ubaté-Sutatausa y del bajo Fúquene.

La Laguna de Fúquene desempeña una función crucial como regulador de las crecidas del río Ubaté y sus afluentes. Sin embargo, su capacidad se ve afectada negativamente debido a procesos erosivos y a las obras destinadas a la recuperación de tierras inundadas.

En el aspecto hidrológico, destaca el río Lenguaque como el segundo en importancia, con un caudal promedio de 1,7 m³/s en la Estación Boquerón. Se registraron caudales máximos significativos en el puente La Balsa, alcanzando los 63,3 m³/s en 1972 y 55,9 m³/s en 1979.

Las características de la unidad hidrográfica más relevante para el municipio, las cuencas de la laguna de Cucunubá y la cuenca del río Lenguaque, que son tributarias de la cuenca del río Suárez, relacionando sus características morfológicas a partir de índices de la red de drenaje y del relieve de las cuencas.

Cuenca de Ubaté – Suárez

La cuenca de Ubaté – Suárez se encuentra localizada en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Santander, tiene una extensión total de 858.503.000 hectáreas, por lo tanto, se encuentra en jurisdicción de las corporaciones regionales.

Autónomas de Santander, Boyacá y Cundinamarca. La extensión perteneciente a la CAR Cundinamarca es de 197.455.000 hectáreas correspondiente al 23,05% de la totalidad de la cuenca.



Dentro del área que corresponde a la jurisdicción de la CAR se encuentran ubicados diez municipios del departamento de Cundinamarca: Tausa, Sutatausa, Ubaté, Carmen de Carupa, Fúquene, Susa, Guachetá, Simijaca, Lenguazaque y Cucunubá y cinco municipios del departamento de Boyacá: Chiquinquirá, Caldas, San Miguel de Sema, Ráquira, y Saboyá. Esta jurisdicción se encuentra dividida en 11 subcuencas que conforman la totalidad de la zona hidrográfica, y que se relacionan a continuación:

NOMBRE	Extensión (hectáreas)
RIO ALTO UBATE	22.315
RIO SUTA	11.314
LAGUNA DE CUCUNUBA	9.873
RIO LENGUAZAQUE	28.862
RIO BAJO UBATE – FUQUENE	26.802
RIO SUSA	6.163
RIO SIMIJACA	14.791
RIO CHIQUINQUIRA	12.916
RIO ALTO SUAREZ	41.568
LAGUNA DE SUESCA	2.932
RIO RAQUIRA	19.918

Fuente: POMCA Rio Ubaté – Suarez

Cuenca del rio Lenguazaque

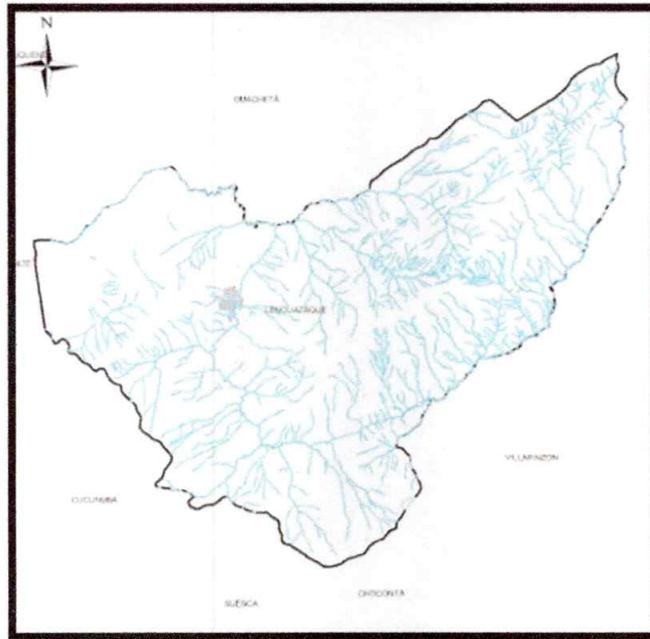
La cuenca del rio Lenguazaque, cuenca de tercer orden que presenta una extensión de 28,86 hectáreas, pertenece a la jurisdicción de la CAR de Cundinamarca. La cuenca representa el 1,54% del área total de la jurisdicción de la CAR. El 52% de la cuenca del rio Lenguazaque, se encuentra en el municipio de Lenguazaque, en la que se localiza la cabecera municipal, el rio Lenguazaque es la fuente hídrica principal de la cuenca; se forma por la unión del Rio Tibita y la quebrada Ovejeras, los cuales son los principales tributarios del rio, que finalmente se une al rio Ubaté en el sector de la vereda Punta Grande.

Cuenca de la laguna de Cucunubá

La cuenca de la laguna de Cucunubá se encuentra al sur de la cuenca Ubaté – Suarez, sus límites son: al sur con la subcuenca laguna de Suesca, al norte con la subcuenca Rio Bajo Ubaté, al oriente con la subcuenca del rio Lenguazaque y al occidente por la subcuenca del rio Suta.

En la cuenca, buena parte de su superficie cuenta con suelos moderadamente profundos, otorgando a la zona una buena capacidad de retención de agua y mejoramiento del ciclo hidrológico, lo que ayuda a la protección del suelo. *POMCA Rio Ubaté – Suarez*

Áreas Para conservación recurso hídrico.



Fuente: base cartográfica IGAC

Geología

La zona de las Almeidas se ubica en el sector medio de la cordillera oriental, específicamente en el denominado "supraterreno de la cordillera oriental". Lenguazaque, por su parte, está situado en el sector nororiental de la sabana de Bogotá, que forma parte de la sección central de la cordillera oriental.

En cuanto a la geología regional, las capas de sedimentos en la zona se distribuyen en bandas aproximadamente paralelas que se extienden de suroeste a noreste. Estas capas forman parte de una macroestructura que originalmente exhibía pliegues irregulares de diversas amplitudes, algunos de ellos tan apretados que se volcaban unos sobre otros.

Desde la perspectiva estructural, la heterogeneidad de la secuencia litoestratigráfica genera respuestas diferenciadas a los esfuerzos aplicados. Las capas que reaccionan de manera más drástica a estos esfuerzos son los Plaeners y las Arcillolitas intermedias o



carbonosas de la Formación Guaduas, mientras que las más rígidas son, lógicamente, las areniscas Tierna y Cacho.

Litoestratigrafía³

la estratigrafía de las unidades geológicas aflorantes en el municipio de Lenguazaque se describe así:

Formación Bogotá (E1b)

Intercalaciones de arcillolitas varicoloreadas con areniscas friables con estratificación cruzada.

Formación Cacho (E1c)

Areniscas conglomeráticas en capas gruesas, tabulares y cuneiformes con estratificación cruzada. Esta formación aflora en la vía que conduce al Municipio de Villapinzón.

Formación Cacho

³ CONSORCIO CAR 28-2015, 2016. Consultoría para elaborar Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en masa, Inundación, Avenida Torrencial e Incendios Forestales en los municipios priorizados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. Procesos de remoción en masa del municipio de Lenguazaque, Zona Urbana, Escala: 1:2.000



Fuente: AVR 2015 - CAR 28-2015, 2016

Formación Guaduas (K2E1g)

Intercalaciones de lodolitas y areniscas hacia la base se reconoce un nivel arenoso, con intercalaciones de lodolitas y niveles de carbón. Le siguen intercalaciones de lodolitas.

Formación Conejo (K2c)

Capas de lodolitas grises (shales) en la base con un nivel de calizas un intervalo medio lodolítico, con concreciones y un nivel lidítico y al techo intercalaciones de areniscas y lodolitas con amonites en el nivel de caliza y lidita.

En el área de Simijaca tiene un espesor de 1.270 metros y está constituida en su parte inferior por lutitas de color gris oscuro a negro, con delgadas intercalaciones de limolitas micáceas ferruginosas y areniscas arcillosas, a veces cuarzosas, de grano fino a medio, de color blanco y rojizo – amarillentas, estratificadas con niveles fosilíferos; la parte media consta de lutitas de color gris oscuro o negro, con intercalaciones de areniscas arcillosas, de grano fino, de color gris oscuro, estratificación gruesa, con frecuentes concreciones arcillosas y ferruginosas. El techo de la formación consiste en una alternancia de areniscas arcillosas, de grano fino a medio, de color pardo a amarillento, arcillolitas y lutitas de color gris oscuro, de color amarillo, con presencia de moscovita.

Formación Lidita Superior (K2I)



Intercalaciones de lodolitas silíceas y chert, con partición romboidal y ocasionales capas de areniscas con foraminíferos bentónicos.

Formación Labor-Tierna (K2t)

Intercalaciones de areniscas en capas medias y gruesas con lodolitas en capas delgadas y hacia la parte superior, bancos gruesos de areniscas de grano fino y medio. En ocasiones es posible observar un nivel arcilloso con foraminíferos bentónicos que separa la Formación Labor y Tierna.

Formación Plaeners (K2p)

Secuencia monótona de arcillolitas de color gris oscuro intercaladas con limolitas silíceas gris claro en capas delgadas plano paralelas. Julivert (1962a, 1962b, 1963a 1968), la denominó Nivel de Plaeners dentro de lo llamado Formación Guadalupe. Renzoni (1962, 1968), en los trabajos de la Sabana de Bogotá el rango de Formación Plaeners. Pérez y Salazar (1978) redefinen esta formación propuesta por Hubach (1931) que aflora en el Alto del Cable, por el camino de la Estación de La Cuchilla, al norte de Usaquén y que está constituida por interestratificaciones delgadas de limolitas silíceas fracturadas, porcelanitas y arcillolitas silíceas.

Depósitos Cuaternarios

a) Depósitos Fluvioglaciares (Q1f)

Gravas y arenas no consolidadas. Las gravas son granosoportadas con cantos de tamaño de 4 y 6 cm envueltos en matriz arenosa; las arenas son de grano fino.

b) Depósitos Lacustres (Q2l)

Intercalaciones de capas de lodos arenas y lentes de gravas.

Unidades Geológicas Superficiales⁴

A continuación, se describen las unidades geológicas que se encuentran dentro del límite urbano del municipio.

- Formación Bogotá (E1b)

⁴ CONSORCIO CAR 28-2015, 2016. Consultoría para elaborar Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en masa, Inundación, Avenida Torrencial e Incendios Forestales en los municipios priorizados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. Procesos de remoción en masa del municipio de Lenguazaque, Zona Urbana, Escala: 1:2.000



Intercalaciones de arcillolitas varicoloreadas con areniscas friables con estratificación cruzada.

- Depósitos Lacustres (Q2I)

Intercalaciones de capas de lodos arenas y lentes de gravas.

Geomorfología⁵

La vertiente Oriental está compuesta por una serie de filos topográficos de condición irregular y de longitudes muy variables y de disposición imbricada entre ellos. Solo hacia el borde de ésta, en límite con el fondo plano, se identifican una serie de filos que presentan una geometría y disposición longitudinal.

La vertiente oriental, es diferente, debido a que está constituida por una serie de filos rocosos —angostosl (regionalmente), afectados por una serie pliegues y fracturas sub- paralelas entre sí. Es evidente la presencia de serranías o de laderas rocosas a manera de aspecto —cinteadosl, debido a la intercalación de niveles de diferentes resistencias a la erosión.

Desde las vertientes y asociados a las corrientes principales de 3er orden, se aprecia el aporte de depósitos glaciales y glacio-fluviales. Hacia las partes más bajas se identifican una serie de depósitos de talud, coluviones, abanicos y conos de deyección que invaden parcialmente a los depósitos de carácter fluvial.

Cabe recordar que adicional a los procesos degradacionales actuales, la región estuvo afectada por procesos glaciales y peri-glaciales, de manera que aún se reconocen algunos rasgos morfológicos de nichos o circos glaciales hacia las cimas más altas, así como algunas acumulaciones de morrenas y de detritos asociados.

Unidades Geomorfológicas

Geoformas de origen denudacional (D)

Se incluyen las geoformas cuya expresión morfológica está definida por la acción combinada de procesos moderados a intensos de meteorización, erosión y transporte de origen gravitacional y pluvial que han remodelado y dejado remanentes de las

⁵ CONSORCIO CAR 28-2015, 2016. Consultoría para elaborar Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en masa, Inundación, Avenida Torrencial e Incendios Forestales en los municipios priorizados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR



geoformas estructurales preexistentes y además crean nuevas geoformas por acumulación de sedimentos.

a) Laderas empinadas (Del)

Laderas alargadas definidas por unas pendientes dominantes mayor al 75 %, de forma ondulada e irregular y de longitudes largas.

b) Laderas moderadas (DIm)

Laderas alargadas definidas por unas pendientes dominantes en el rango de 25 a 75 %, de forma ondulada e irregular y de longitudes largas.

c) Laderas Suaves (DIs)

Corresponde a laderas planas a suavemente inclinadas con pendientes que van de 0 a 25 %. En este tipo de unidad generalmente no se presentan PRM, pero si represamiento de humedad.

Geoformas de origen fluvial (F)

Canal de forma irregular excavado por corrientes perennes o estacionales, dentro de sedimentos aluviales y que dependiendo de factores como pendiente, resistencia del echo, carga de sedimentos y caudal, pueden persistir por grandes distancias. En este tipo de cauce el mayor socavamiento se da en las partes superiores de su curso, donde es mayor el gradiente y la carga de sedimentos es más gruesa.

Geoformas de origen antropogénico (A)

Estas geoformas han sido generadas por la acción del hombre, sobre el relieve inicial, a favor o en contra de los procesos erosivos.

a) Corte para vías (Acv)

Cortes de laderas y adecuaciones de taludes para el desarrollo de las vías de infraestructura y desarrollo.

b) Explanaciones indiferenciadas (Aei)

Geoforma generada a partir de excavaciones realizadas para construcciones de tipo residencial, comercial e industrial.

Desde la vía que conduce al municipio de Villapinzón, se pueden observar las geoformas Cuesta (Su), Ladera denudacional (De) y Lomerío (Si).



Fuente: CONSORCIO CAR 28-2015, 2016. Consultoría para elaborar Estudios Básicos de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Movimientos en masa, Inundación, Avenida Torrencial e Incendios Forestales en los municipios priorizados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR

SUELOS⁶

El suelo es la capa que constituye la superficie terrestre, por lo tanto, es un elemento muy importante para el desarrollo territorial dado que allí se desarrollan procesos fundamentales para la preservación de la vida y el medio ambiente. Asimismo, el análisis del suelo permite conocer la potencialidad, aptitud, restricciones y limitantes de este por medio de la evaluación de características físicas, químicas, morfológicas y mineralógicas y otras como el relieve y el clima. De acuerdo con las características anteriores se establece una clasificación de la tierra en unidades a partir de similitudes en su explotación y manejo como la agricultura, ganadería y la conservación.

Unidades Cartográficas de suelos

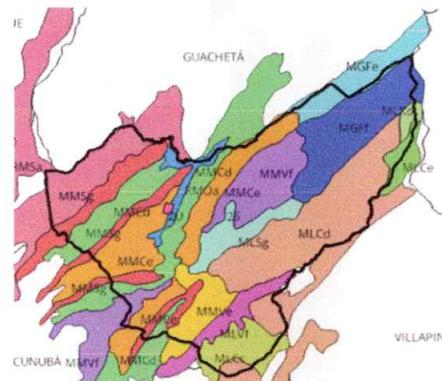
Las unidades cartográficas del suelo también conocidas como unidades de mapeo son delimitadas a partir de las características similares en la población de los suelos teniendo en cuenta aspectos como la localización geográfica y geomorfológica, clima ambiental, material parental, grupo textural, relieve, topografía, drenaje, nivel freático, inundabilidad, encharcabilidad, pedregosidad, erosión, procesos geomorfológicos activos, fertilidad y composición taxonómica.

De acuerdo con lo anterior, las unidades cartográficas tienen componentes taxonómicos que definen su clasificación, estos componentes se tratan a nivel de subgrupo teniendo en cuenta las siguientes características: ubicación geomorfológica (tipo de relieve), profundidad efectiva y sus limitaciones, drenaje natural, morfología, características

⁶ Acuerdo 08 del 2000 (EOT)- CAR 2015 AVR

químicas y principales limitantes del uso y manejo de los suelos (Fuente: Subdirección de Agrología IGAC, 2000).

El municipio de Lenguazaque, conforme con el Estudio General de Suelos del municipio de Cundinamarca realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) escala 1:100.000, cuenta con 12 unidades cartográficas.



Fuente: Subdirección de Agrología IGAC, I. (2000). Elaboración Propia

Aptitud de uso del suelo

La aptitud del suelo se agrupa en tres niveles: Clase, subclases y grupos de manejo, lo cual nos permite conocer la vocación de uso del suelo de acuerdo con las características que presentan las unidades cartográficas. Se tienen en cuenta variables como la pendiente, erosión, capacidad hídrica y demás. De igual forma, las clases agrologicas indican los factores limitantes principales y secundarios del tipo de suelo y el uso recomendado.

De acuerdo con el Estudio de Suelos de Cundinamarca (Subdirección de Agrología IGAC, 2000), el municipio de Lenguazaque presenta seis (6) clases Agrologicas de tierra: **III, IV, VI, VII, VIII y Zu**. Las unidades cartográficas definidas con anterioridad hacen parte de las clases mencionadas

Cobertura y uso actual de la tierra

El IDEAM define la cobertura de la tierra como una unidad delimitable que surge tras realizar un análisis de las respuestas espectrales, las cuales debido a sus características fisonómicas y ambientales permiten diferenciar una unidad respecto a otra ("COBERTURAS DE LA TIERRA - IDEAM," n.d.). En términos un poco más generales se puede entender la cobertura de la tierra como aquellos elementos que



generan un recubrimiento del suelo, los cuales pueden ser de carácter natural, tal como la vegetación y los cuerpos de agua y de carácter humano.

Las coberturas, de igual manera que toda información geográfica, deben ser estandarizadas con fines de facilitar su uso, representación y entendimiento, para lo cual desde el año 2004 el IDEAM en conjunto con el IGAC, CORMAGDALENA, el Fondo Francés para el Medio Ambiente (FFEM), ONG Andina e IGN comenzaron el proceso de adaptación de la metodología europea para la representación de las coberturas terrestres (Corine Land Cover-CLC) a las características particulares del territorio nacional, producto de lo cual se obtuvo la leyenda nacional para coberturas Corine Land Cover (IDEAM, 2010).

En favor del proceso de estandarización de la información geográfica los datos obtenidos para las coberturas terrestres, los cuales hacen parte de los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, avenida torrencial e incendios forestales en los municipios priorizados en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y que elaboró el Consorcio CAR para el año 2016, fueron estandarizados en la metodología Corine Land Cover.

Con base en lo anterior y con fundamento en los AVR, en el municipio de Lenguaque se encuentra la siguiente clasificación en cuanto a coberturas:

Territorios Artificializados

Estas son coberturas generadas por el hombre, las cuales pueden pertenecer al área urbana o a un proceso de inclusión de zonas a dicho suelo (IDEAM, 2010).

a. Zonas urbanizadas

En esta clasificación se encuentran todas las zonas que conforman el tejido urbano, ello incluye los suelos cubiertos por infraestructura urbana, zonas verdes y redes de comunicación. (IDEAM, 2010).

Tejido Urbano Continúo

Esta cobertura se encuentra conformada por edificaciones, vías y demás espacios de carácter artificial, los cuales deben ocupar como mínimo el 80% del área correspondiente a esta cobertura, permitiendo así una baja cantidad de zonas verdes y espacios con coberturas no artificiales (IDEAM, 2010).

En este municipio se encuentran aproximadamente 29.006 Ha ocupadas por esta cobertura, lo que corresponde al 0.187% del área total municipal, presentándose por



tanto una presencia baja de esta cobertura en el municipio, sin embargo, por su importancia conceptual y tras una comparación con el tejido urbano discontinuo, es posible determinar que en general en este municipio las coberturas urbanas suelen presentar rasgos de continuidad.

Tejido Urbano Discontinuo

Esta cobertura hace referencia a edificaciones, vías y demás infraestructura construida por el ser humano que está dispuesta sobre el territorio de una forma tal que existen espacios naturales, como zonas verdes, que fragmentan el tejido urbano (IDEAM, 2010).

En el municipio se cuenta aproximadamente con 2.343 Ha de esta cobertura, lo que representa un porcentaje de ocupación de 0.015% respecto al total del área del municipio.

Zonas de extracción minera

Estas son zonas sobre las cuales se realizan actividades de extracción de minerales en la modalidad de cielo abierto (IDEAM, 2010), lo que permite su identificación mediante percepción remota. En este municipio se encuentran 30.467 de esta cobertura, correspondientes al 0.196% del área municipal, lo cual implica que existe una mayor cantidad de área dedicada a minería en la modalidad de cielo abierto que la cantidad total de tejido urbano continuo en el municipio.

Territorios Agrícolas

Son aquellas zonas dedicadas para la producción de alimentos, fibras y materias primas, las cuales generalmente se encuentran dedicadas a cultivos, de tipo permanente o transitorios, pastos y zonas agrícolas heterogéneas (IDEAM, 2010).

a. Pastos

Esta cobertura corresponde a la presencia de hierba densa, la cual se encuentra dedicada a pastoreo permanente por un periodo de mínimo dos años, siendo posible identificar la presencia de arbustales y vegetación arbórea entre otros. (IDEAM, 2010).

Pastos limpios

Estas son coberturas caracterizadas por un porcentaje mayor o igual al 70% de pastos que por sus condiciones de manejo y el nivel tecnológico aplicado impiden la presencia o desarrollo de otras coberturas (IDEAM, 2010).



En el municipio es posible encontrar 1541.704 Ha de esta cobertura, correspondiente al 9.906% del área municipal, lo cual la convierte en una cobertura de importancia media a alta para el municipio, dando incidios de una presencia importante de actividades pecuarias con nivel importante de tecnificación y desarrolladas bajo suelos manejados.

Pastos arbolados

Esta cobertura se caracteriza por presentar dentro de los pastos formaciones arbóreas dispersas que en conjunto deben conformar entre 30% y 50% del área total de la cobertura (IDEAM, 2010).

Esta cobertura ocupa en el municipio aproximadamente 164.763 ha, correspondientes al 1.059% del área municipal, razón por la cual resulta una cobertura de relevancia media dentro del municipio. Debido a las características de esta cobertura se puede establecer una relación con las actividades pecuarias pastoriles, las cuales debido al tipo de pasto se realizan con poca tecnificación y bajo pastos no manejados.

Pastos enmalezados

En esta cobertura se evidencia la presencia de malezas dentro de los pastos, conformando vegetaciones secundarias, las cuales no deben poseer una altura mayor a 1.5 metros y son causadas por el poco mantenimiento de los pastos. (IDEAM, 2010).

Áreas agrícolas heterogéneas

Esta se trata de una cobertura compuesta por una serie de dos o más coberturas diferentes y de carácter natural, las cuales, por su disposición espacial, resulta inadecuado y demasiado complejo su diferenciación en unidades independientes. (IDEAM, 2010).

Mosaico de cultivos

En esta cobertura se puede presentar cultivos permanentes, transitorios o anuales, los cuales debido al cultivo en minifundios y patrones intrincados de plantación resulta compleja e inadecuada su separación en unidades independientes. (IDEAM, 2010).

Mosaico de cultivos transitorios

Esta cobertura se encuentra conformada principalmente por cultivos de transitorios, además de otros cultivos, los cuales deben representar una proporción entre el 30% y el 50% del área total de la cobertura y debido al área del cultivo y a lo intrincado del patrón espacial debe ser inadecuada su separación en clases diferentes.



Mosaico de pastos, cultivos y espacios naturales

Esta cobertura se encuentra conformada principalmente por pastos y por cultivos, los cuales representan un área no menor al 30% de la cobertura pero que, además se encuentra en presencia de espacios naturales, los cuales por su baja cobertura y alta heterogeneidad en cuanto a su distribución espacial no es posible segregar en zonas con área mayores a 25 Ha (IDEAM, 2010).

Bosques

Esta cobertura se encuentra conformada por vegetación del tipo leñosa, con la presencia de un único tronco principal, así como una copa más o menos definida, las cuales deben pertenecer a especies de carácter nativo o exótico y las cuales deben alcanzar una altura superior a los 5 metros (IDEAM, 2010).

Bosque denso

Esta cobertura se caracteriza debido a que el dosel de las diferentes unidades arbóreas permite generar en conjunto una capa con una continuidad importante, la cual debe cubrir un área efectiva mayor al 70% el área total ocupada por la cobertura, además esta cobertura debe presentar una nula o baja intervención humana, la cual bajo ningún criterio debe haber afectado la estructura original de la cobertura (IDEAM, 2010)

Esta es la segunda cobertura más extensiva dentro de municipio con un total de 3769.532 Ha, correspondientes al 24.221% del área municipal.

FLORA⁷

La cobertura vegetal está influenciada por la formación de bosque seco montano bajo (bs-MB), representado por especies como el tuno esmeraldo (*Miconia squamulosa*), arrayán (*Myrcianthes* sp), hayuelo (*Dodonaea viscosa*), salvio negro (*Cordia lanata*), mortiño (*Esperomeles goudoutiana*), pegamosco (*Befaria resinosa*), espino (*Durantha sprucei*), y otras especies de acompañamiento como gague (*Clusia* spp.), charme (*Bucquettia glutinosa*), raque (*Vallea stipularis*), laurel de cera (*Myrica* sp.), encenillo (*Weinmannia tomentosa*), corono (*Xylosma speculiferum*), camaronas (*Macleania*,

⁷ UNION TEMPORAL AUDICON AMBIOTEC, 2006. Elaboración de los estudios de diagnóstico prospectiva y formulación para la Cuenca Hidrográfica de los Ríos Ubaté y Suárez (Departamento de Cundinamarca). Informe de la Fase de Diagnóstico. Contrato de Consultoría No. 800 de 2005. Quebrada – Municipio de Lenguazaque.



Cavendishia), ciro (*Baccharis bogotensis*), y cucharo (*Rapanea guianensis*). La pendiente y el deterioro de los suelos, influye en el perfil de coberturas de tipo medio (5 a 8 m) a bajo (1,5 a 4 m).

La cobertura vegetal de su parte alta que cobija la franja de subpáramo está influenciada por la formación de bosque húmedo montano (bh-M), dominado por grandes rodales de encenillo (*Weinmannia tomentosa*), entre los cuales se mezclan especies de la familia Ericaceae y otros árboles como el raque (*Vallea stipularis*) y gague (*Clusia* sp.). Esta asociación se establece sobre suelos profundos orgánicos, permitiendo el desarrollo de las especies con alturas promedio de 8 a 12 m.

Hacia la franja media de cuenca (2.550 – 2.800 m.s.n.m.), se establece la asociación de bosque seco montano bajo (bs-MB), representado por especies como el tuno esmeraldo (*Miconia squamulosa*), arrayán (*Myrcianthes* sp), hayuelo (*Dodonaea viscosa*), salvio negro (*Cordia lanata*), mortiño (*Esperomeles goudoutiana*), pegamosco (*Befaria resinosa*), espino (*Durantha sprucei*), y otras especies de acompañamiento como gague (*Clusia* spp.), charme (*Bucquettia glutinosa*), raque (*Vallea stipularis*), laurel de cera (*Myrica* sp.), encenillo (*Weinmannia tomentosa*), coronó (*Xylosma speculiferum*), camaronas (*Macleania*, *Cavendishia*), ciro (*Baccharis bogotensis*), y cucharo (*Rapanea guianensis*). En esta franja la pendiente y el deterioro de los suelos, influye en el perfil de coberturas de tipo medio (5 a 8 m) a bajo (1,5 a 4 m).

Vegetación del Páramo de Rabanal

En el municipio de Lenguazaque tiene una presencia importante el Páramo de Rabanal hacia el costado nororiental dentro del cual se pueden distinguir las palmas bobas, musgos, y líquenes que crecen sobre los troncos vivos; en menor proporción aparecen varias especies pertenecientes a la familia Melastomataceae; *Befaria resinosa*, *Pernetia prostrata*, *Myrica polycarpa*, *Baccharis* sp, *Alnus acuminata*, se presentan ocasionalmente las especies de *Ocotea* sp, *Drymis granadensis*, *Cavendishia* sp y *Gaultheria ramosissima* (CAR, 2003).

Sobre la cuchilla de Mómbita se evidencia la presencia de grandes extensiones de pajonales, gramíneas de los géneros *Festuca* y *Calamagrostis*, frailejonales (*Espeletia* sp) en donde se encuentra, *Espeletia grandiflora*, *Espeletiopsis corymbosa* y *Espeletia argentea*, igualmente se encuentran especies como el chite (*Hypericum* sp), el romero (*Diplostegium revolutum*), el árnica (*Senecio* sp), la paja (*Calamagrostis planifolia*) y (*Castilleja fissifolia*), el chusque (*Chusquea* sp), el chilco (*Baccharis* sp), helechos (*Jamesonia bogotensis*), (*Lupinus* sp), y (*Carex* sp) y la (*Puya nitida*); así mismo se



encuentra un estrato rasante compuesto por briófitas, musgos, helepáticas y líquenes (CAR, 2003).

Los estudios de flora con los que actualmente cuenta el municipio son muy generales teniendo como únicas fuentes de información secundaria el documento técnico sobre páramos realizado por la CAR en el año 2003, el Plan de Manejo del Páramo de Rabanal, y lo contenido en el documento de diagnóstico del POMCA del río Ubaté Suarez.

Fauna⁸

El Páramo de Rabanal localizado en el Municipio de Lenguazaque se convierte en un ecosistema importante para el albergue de especies faunísticas que se adaptan a sus condiciones físicas. Infortunadamente no se evidenció información detallada relacionada con estudios técnicos donde se identificará y describiera especies destacadas de este espacio geográfico (como es el caso del Plan de Manejo).

Entre los mamíferos que habitan se destacan el guache o cusumbo (*Nasuella olivacea*), el tinajo o borugo (*Agouti taczanowskii*), el fara o chucha (*Didelphys marsupiales*) y el armadillo (*Dasyopus sp*), entre los roedores figuran el curí (*Cavia porcellus*) y el conejo (*Sylvilagus brasiliensis*) (CAR, 2003).

Así mismo se encuentran reportadas para el páramo 47 especies de aves, 37 de mamíferos, 11 de anfibios, 10 de reptiles y 6 de peces.

Estructura Ecológica Principal

La Estructura Ecológica principal se define como:

El conjunto de ecosistemas naturales y semi-naturales que tienen una localización, extensión, conexiones y estado de salud tales que en conjunto garantizan el mantenimiento de la integridad de la biodiversidad, la provisión de servicios ambientales (agua, suelos, recursos biológicos y clima), como medio para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de los habitantes y la perpetuación de la vida. (Van der Hammen & Andrade, 2003, pág. 17)

Áreas Protegidas

En el municipio de Lenguazaque se identifican como áreas protegidas, las denominadas en la categoría de Reserva Forestal Protectora Regional que se definen como un espacio

⁸ CAR, 2003 estudio Técnico/plan de manejo ambiental Rabanal



geográfico en el que los ecosistemas de bosque mantienen su función, aunque su estructura y composición haya sido modificada y los valores naturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su preservación, uso sostenible, restauración, conocimiento y disfrute.

En Lenguaque se identifica como áreas protegidas la Reserva Forestal Regional

Paramo de Rabanal y el Distrito de Manejo Integral Regional Paramo Rabanal

Reserva Forestal Protectora Regional Paramo de Rabanal Fue declarada por medio de la resolución 158 de 1993 del Departamento Nacional de Planeación y el acuerdo 009 de 1992 de la junta directiva de la Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los Ríos Bogotá, Ubaté, y Suarez. Con un área total de 2990.71 hectáreas según SIG, su presencia en el municipio corresponde tan solo a 895 hectáreas, lo cual corresponde al 29% del área total de la reserva forestal protectora.

Distrito Regional de Manejo Integral Juaitoque

El distrito regional Juaitoque fue establecido por medio del acuerdo 01 de 1998 del consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, con un área total según SIG de 399.22 hectáreas. De las cuales solo se encuentra dentro del municipio 4 hectáreas que se localizan en la vereda Chirvaneque, que corresponde al 1% de la reserva.

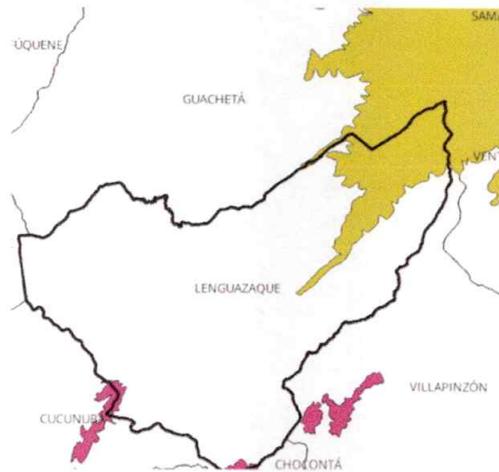
La declaración como distrito de manejo integral, establece dentro de su zonificación 2 categorías de manejo: Zona de Preservación con fines de reservar la riqueza florística y los recursos hídricos; Zona de producción las cuales están para el aprovechamiento racional en un contexto de desarrollo sostenible. El distrito de Manejo Integrado queda sujeto a mantener el efecto protector y el uso limitado del suelo, para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales. El plan de manejo ambiental para el Distrito de Manejo Integrado se adoptó por medio de la Resolución 324 de marzo de 2013, de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

Paramos y subparamos

Según la delimitación de paramos que realiza el sistema de información ambiental de Colombia en el año 2016 y que se encuentra a escala 1:25.000 y 1:100.000, algunas zonas de paramos se encuentran dentro de la jurisdicción del municipio de Lenguaque. El municipio tiene 103 hectáreas del complejo de paramos conocido

como altiplano cundiboyacense, repartido en 3 áreas en la zona sur del municipio de forma fragmentada sin corredores que unan las áreas dentro del territorio.

El complejo de paramos conocido como el Rabanal y Rio Bogotá se encuentra dentro del municipio con un total de 1.647 hectáreas y ocupa toda la zona nororiental del territorio. Los páramos son ecosistemas de alta montaña que se encuentran por encima de los 2000 msnm, importantes como fábricas de agua, potencial de almacenamiento y regulación hídrica, hábitats de rica diversidad biológica y de gran importancia cultural.



Fuente: delimitación de páramos MADS, Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC., elaboración propia.

En el EOT vigente define las áreas ecosistémicas de especial importancia así:

ARTICULO 256 ZONA PROTECTORA⁹

Zona de reserva Forestal Protectora del Páramo de Rabanal: La zona de reserva forestal del páramo de Rabanal comprende terrenos de los municipios de Guachetá, Lenguazaque y Ráquira. El Esquema de Ordenamiento Territorial de Lenguazaque ha dispuesto la conservación integral de esta área que es de vital importancia. La finalidad de este tipo de uso de suelo es la protección de suelos, aguas, flora, fauna, diversidad biológica, recursos genéticos u otros recursos naturales renovables.

2. Paramos y Subparamos: Son aquellas áreas ecológicas y bioclimáticas referidas a regiones montañosas por encima del límite superior del bosque alto andino. Son áreas ubicadas en la parte

⁹ Acuerdo 08 de 2000 EOT



alta de la reserva forestal protectora del páramo de Rabanal, en las veredas Gachaneca y Estancia Alisal.

3 Áreas periféricas a nacimientos, cauces de ríos y quebradas: Son franjas de suelo de por lo menos 100 metros a la redonda, medidos a partir de la periferia de nacimientos y hasta 30 metros de ancho, paralela al nivel máximo de aguas a cada lado de los cauces de ríos y quebradas ya sean permanentes o no. Corresponden a estas áreas, la ronda de los ríos y quebradas existentes en el municipio, en especial la ronda de los ríos Tibita a partir de su nacimiento y Lenguazaque, para los cuales se dejará una franja de protección de quince metros (15 m). También todas las rondas de las quebradas, desde las que conforman el nacimiento del río Tibita hasta las que se integran a su cauce y al del río Lenguazaque en todo su recorrido. También la ronda de la quebrada Gachaneca, que es uno de los principales afluentes del río Lenguazaque. En el caso de la ronda de las quebradas y en vista de que junto a estas se encuentran en la mayoría de los casos, minas de carbón, se determinó dejar una franja de protección de 10 metros, y en casos extremos, en donde existen ya algunas minas se dejara como mínimo cinco metros (5 m). En estas áreas se deberá establecer una barrera arbórea por parte de los mineros, sembrando arbustos de porte bajo que protejan las rondas

Humedales

El municipio cuenta con 37 humedales, que según la cartografía oficial del IGAC, no evidencia nombre establecido para cada una de estas entidades. En total dentro de la jurisdicción de Lenguazaque se encuentran 9,8 hectáreas según el sistema de información geográfica.

POMCA Rio Alto Suarez

El POMCA es un instrumento establecido en el decreto 1640 de 2012, que se debe incorporar en el ordenamiento territorial de los municipios como una determinante ambiental, donde se establece una zonificación ambiental que busca asignar una función y señalar una forma de gestión ambiental, para cada una de las unidades en que pueda subdividirse el territorio, acorde con sus condiciones tanto biofísicas como socioeconómicas.



Fuente: zonificación Pomca CAR, Elaboración propia

Identificación de riesgos

El municipio de Lenguaque enfrenta diversas amenazas y riesgos, los cuales requieren atención y medidas preventivas. A continuación, se detallan algunas de las principales:

- Incendios Forestales:

Durante la temporada seca, se registran incendios forestales, principalmente causados por acciones humanas. Estas ocurrencias son más frecuentes en las veredas de Resguardo, Ramada Flórez, Ramada Alta y algunas veredas vía a Villapinzón.

- Inundaciones:

En la cuenca baja del río Lenguaque, se presentan inundaciones que afectan principalmente a los habitantes de las veredas de Siatama y Paicaguita. Se recomienda limitar los desarrollos urbanísticos y productivos en estas áreas, considerándolas de bajo riesgo.

- Remoción en Masa:

Deslizamientos de tierra representan una amenaza, especialmente en los sectores de Alto Colorado, Divino Niño y La Risaca. Se identifica la zona del barrio Villas del Zaque, sector carrera 1°, calle 5° y carrera 3° como de alto riesgo.

- Amenaza Sísmica:

La cuenca del río Lenguaque se clasifica como una zona con amenaza sísmica intermedia. Se sugiere la contratación de estudios de microzonificación sísmica para identificar áreas de alto riesgo y tomar medidas preventivas.

- Agua Potable y Saneamiento Básico:



Se propone la ampliación de la cobertura de agua potable en áreas rurales mediante la implementación de acueductos veredales. Además, es necesario implementar el tratamiento de aguas residuales en viviendas rurales y controlar el vertimiento directo de residuos a las fuentes hídricas.

- **Riesgos Físicos en Viviendas:**

La vivienda rural presenta condiciones estructurales inapropiadas de estabilidad, siendo necesario abordar esta problemática.

- **Edificaciones Públicas:**

Se destaca la importancia de que las escuelas y colegios (23 unidades) cumplan con las condiciones sismo resistentes del código CM-10.

- **Contaminación Ambiental:**

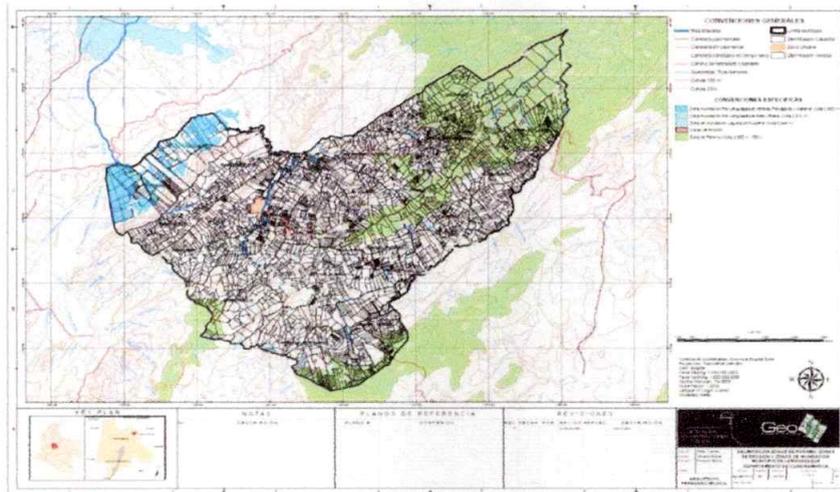
Se identifica una alta amenaza de contaminación hídrica y del suelo en la cuenca del río Lenguazaque, originada por el vertimiento directo de aguas residuales, industrias mineras, lácteas y actividades agrícolas. Es crucial mejorar las condiciones de funcionamiento de las industrias y garantizar el cumplimiento de los planes de manejo ambiental.

- **Amenazas por Deterioro Ambiental y Cambio Climático:**

Se mencionan procesos erosivos, fenómenos climáticos como El Niño o La Niña, y el cambio climático como factores de riesgo que impactan en el medio ambiente y los recursos naturales del municipio.

Ante estas amenazas, es esencial implementar estrategias de mitigación, monitoreo constante y promover prácticas sostenibles para garantizar la seguridad y bienestar de la población local.

Imagen. Mapa Delimitación zonas de páramo, zonas de erosión e inundación, Lenguaque 2020



Fuente: Plan municipal de gestión de riesgo de desastres del municipio de Lenguaque, revisado 2022.

- **Contaminación del Aire**

La fumigación, aplicación de agroquímicos, extracción y transporte de carbón, así como el tránsito de vehículos en vías destapadas, contribuyen a la contaminación del aire en Lenguaque. Estas actividades alteran el entorno paisajístico, generando partículas que afectan la calidad del aire, tornándolo infectado y enrarecido.

- **Explotación Minera**

La extracción de carbón sin planes efectivos de reforestación provoca alteraciones en el recurso natural. La presencia de plantas de coquización, centros de acopio y minería artesanal afecta a la población y contribuye a la contaminación ambiental.

- **Contaminación de Corrientes de Agua:**

La falta de unidades sanitarias en viviendas rurales y el depósito inadecuado de residuos líquidos urbanos generan contaminación en suelos y fuentes hídricas. La explotación minera, el lavado del carbón en centros de acopio y los vertimientos puntuales en quebradas y ríos constituyen otras fuentes de contaminación.

- **Uso de Plaguicidas:**

La utilización inadecuada de plaguicidas sin medidas de manejo adecuadas contribuye a la contaminación ambiental y biológica. Se ha solicitado la colaboración de la



secretaria de desarrollo rural para concientizar a los compradores sobre el manejo responsable de residuos de plaguicidas y se han identificado sitios críticos, especialmente durante la temporada invernal.

- Accesibilidad Geográfica:

Aunque Lenguaque cuenta con accesibilidad regional, departamental y nacional, se destaca la necesidad de mejorar la pavimentación y adecuación de vías secundarias y terciarias. El servicio de transporte público es deficiente, con altos costos para los usuarios en el trayecto Lenguaque-Bogotá. La oferta de transporte hacia el área rural es proporcionada por colectivos afiliados a cooperativas, con rutas, horarios y precios específicos.

Las preocupaciones ambientales, la gestión adecuada de recursos naturales y las mejoras en infraestructura y transporte son aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible de Lenguaque, requiriendo la colaboración de entidades gubernamentales y la comunidad local.

Puntos críticos Identificados Por La Corporación Car

Nombre Punto	Clase	Este	Norte	Altura	Punto
Afluyente Quebrada Las Animas	Inundación	1040376	1078819	2609	identificación
Casa Loma	Movimiento en masa	1040513	1078843	2492	identificación
Casco Urbano	Inundación	1040707	1078325	2590	identificación
Divino Niño	Movimiento en masa	1041581	1077549	2755	identificación
Divino Niño	Movimiento en masa	1041581	1077419	271	Seguimiento
El Peñón	Inundación	1040607	1081919	2582	identificación
El Peñón	Inundación	1040665	1077056		Seguimiento
El pórtico	Inundación	1035563	1080479	2574	identificación

CONCEJO
MUNICIPIO DE
LENGUAZAQUE
REPUBLICA DE
COLOMBIA



Nombre Punto	Clase	Este	Norte	Altura	Punto
Escuela Espinal Carrizal	Movimiento en masa	1046263	1076575	2960	identificación
Finca de Miguel Fajardo	Inundación	1037738	1082542		identificación
Finca El Rabanito	Inundación	1038786	1082726	2565	identificación
Finca El Rabanito	Inundación	1038786	1082726	2565	Seguimiento
Finca Juan Carlos Reyes	Inundación	1039331	1082137	2569	identificación
IF La Calera	Incendio Forestal	1042658	1075449	2878	identificación
IF RAMADA ALTA	Incendio Forestal	1038639	1078600	2972	identificación
IF-TIBITA	Incendio Forestal	1049399	1080426	3028	identificación
La Cuba	Movimiento en masa	1042250	1076769	2883	identificación
La itálica	Inundación	1034831	1079656	2565	identificación
La Portada Del Señor	Inundación	1040902	1078957	2589	identificación
La Ramada	Inundación	1042010	1080826		identificación
Las Puertas	Inundación	1041006	1081129	2582	identificación
Los Pencos	Inundación	1040296	1080860	2572	identificación
Predio El Mirador	Incendio Forestal	1042608	1079283	2733	identificación
Predio Luisa Arango	Inundación	1037310	1082013	2568	identificación

Carrera 4 No 3-08 Lenguazaque, Palacio Municipal Segundo Piso
E-mail: concejo@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Nota

CONCEJO
MUNICIPIO DE
LENGUAZAQUE
REPUBLICA DE
COLOMBIA



Nombre Punto	Clase	Este	Norte	Altura	Punto
Quebrada las Animas	Inundación	1040460	1078647	2606	identificación
Quebrada las Animas	Inundación	1040445	1078657	2604	Seguimiento
Quebrada Las Piedras	Inundación	1039000	1075000		identificación
Resguardo	Movimiento en masa	1041589	1077369	2732	identificación
Río Lenguazaque	Inundación	1042014	1080828	2585	identificación
Río Lenguazaque - Chirvaneque	Inundación	1040858	1075737	2586	identificación
Río Lenguazaque - La Balsa	Inundación	1035577	1080487	2586	identificación
Río Lenguazaque - Molino	Inundación	1040864	1075491	2642	identificación
Río Lenguazaque - Molino	Inundación	1039624	1082173		Seguimiento
Río Lenguazaque - Molino	Inundación	1041991	1080815		Seguimiento
Río Lenguazaque - Puente Amarillo	Inundación	1042014	1080828	2585	identificación
Río Lenguazaque 2	Inundación	1041991	1080759	2586	identificación
Río Lenguazaque 3	Inundación	1041982	1080724	2586	identificación

Carrera 4 No 3-08 Lenguazaque, Palacio Municipal Segundo Piso
E-mail: concejo@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Nico

CONCEJO
MUNICIPIO DE
LENGUAZAQUE
REPUBLICA DE
COLOMBIA



Nombre Punto	Clase	Este	Norte	Altura	Punto
Río Lenguazaque Km 9	Inundación	1039202	1082104	2574	identificación
Río Lenguazaque sector La Balsa	Inundación	1034801	1080481	2565	identificación
Río Lenguazaque y quebrada Taitiva	Inundación	1042007	1080820	2597	identificación
Siatama, Puente Caído	Inundación	1036360	1080670		identificación
Vereda Resguardo-Predio san Rafael	Riesgo por Sustancias Peligrosas	1040726	1077092	2677	identificación
Villa del Zaque	Movimiento en masa	1040714	1078328	2594	identificación
Villa del Zaque	Movimiento en masa	1040774	1078317	2572	Seguimiento
Divino Niño	Movimiento en masa	1041581	1077549	2755	Seguimiento
Resguardo	Movimiento en masa	1041589	1077369	2732	Seguimiento
Río Lenguazaque sector La Balsa	Inundación	1034801	1080481	2565	Seguimiento
Acueducto El Granadillo	Movimiento en masa	1048683	1079005	2963	identificación
Divino Niño	Movimiento en masa	1041581	1077549	2755	Seguimiento
Río Lenguazaque - La Balsa	Inundación	1035577	1080487	2586	Seguimiento

Carrera 4 No 3-08 Lenguazaque, Palacio Municipal Segundo Piso
E-mail: concejo@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Nidia



Nombre Punto	Clase	Este	Norte	Altura	Punto
Río Lenguaque sector La Balsa	Inundación	1034801	1080481	2565	Seguimiento
Río Lenguaque y quebrada Taitiva	Inundación	1042007	1080820	2597	Seguimiento
Quebrada las Animas	Inundación	1040460	1078647	2606	Seguimiento

Fuente: Corporación Autónoma regional de Cundinamarca

Cambio Climático y Variabilidad Climática

El municipio de Lenguaque se ubica en el puesto 13 dentro del ranking por riesgo ante el cambio climático municipal para Cundinamarca, donde se evalúan 116 municipios, se calificó a Lenguaque con un valor municipal de riesgo ante el cambio climático de 0,25, un valor alto respecto al 0,67 y 0,1 de los municipios peor y mejor posicionados respectivamente en el ranking (Bogotá y Junín), este factor de riesgo, establecido en la tercera comunicación nacional del IDEAM, es el resultado de conmutar la valoración del riesgo municipal en seis dimensiones: seguridad alimentaria, recurso hídrico, biodiversidad, salud, hábitat humano e infraestructura. Cada dimensión del riesgo ante el cambio climático es a su vez producto de la relación entre amenaza, sensibilidad, capacidad adaptativa y vulnerabilidad, todas con respecto al cambio climático.

La tercera comunicación nacional elaborada por el IDEAM siguiendo metodologías del IPCC, presenta múltiples escenarios de cambio climático en relación con la variación de la precipitación y la temperatura para el periodo 2011 a 2040, 2041 a 2070 y 2071 a 2100, con respecto a un periodo de referencia también de treinta años (1976 a 2005).

Vulnerabilidad económica

La seguridad alimentaria es el aspecto con peor calificación dentro de la valoración del riesgo ante el cambio climático para el municipio, sin embargo, es un valor bajo, de 0,18 pero con un peso en la calificación general de 29,55%, esto se puede asociar a que el municipio tiene una elevada presión hídrica y una extensa área definida como suelo de protección por soportar ecosistemas estratégicos, páramos; adicionalmente, el cambio de uso para las actividades mineras ha puesto en riesgo la producción agrícola. Es así



como, las precipitaciones totales, no son muy buenas y han llevado a un carácter deficitario pues su índice de aridez se ubica entre 0,15 y 0,19 por lo cual el balance hídrico del municipio muestra una incapacidad para el sostenimiento de los ecosistemas incluyendo allí los transformados a nivel antrópico y que viabilizan la seguridad alimentaria de sus habitantes.¹⁰

Manifestaciones de Variabilidad Climática

En el análisis de las afectaciones en los sistemas productivos se identifica en primer lugar que se han presentado afectaciones en un total de 294,5 hectáreas en 22 incendios y en tan sólo uno se reportó 700 hectáreas afectadas, aunque en los registros se identifican 3 eventos en los que no se contabilizó el área afectada por el incendio forestal, el detalle de los elementos afectados no se presenta en el registro, por lo cual no es posible identificar la cobertura objeto del evento amenazante. En lo reportado se identifican 126 km de vías afectadas producto de inundaciones y deslizamientos. A futuro se puede esperar que las afectaciones a la producción vayan en aumento pese a que las variaciones de la precipitación son favorables en el escenario a 2040 pero, por el contrario, el incremento de la temperatura podría aumentar la aridez y el número de incendios forestales podría seguir en aumento tal y como ha venido sucediendo desde el año 2013 hasta la presente vigencia.¹¹

Análisis Ranking

El análisis de vulnerabilidad de la tercera comunicación Nacional de cambio climático emitido por el IDEAM y el programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, muestra como resultado que el municipio de Lenguazaque se encuentra posicionado en el puesto 13 de los 116 municipios que componen el departamento de Cundinamarca, ésta ubicación se encuentra entre los de más Alto riesgo por el fenómeno de cambio climático, y que por tanto representa una alta contribución a los valores de riesgo al cambio climático, así como altos valores de riesgo de afectación generada por este impacto en cada dimensión tomada en cuenta para el análisis.

DIMENSIÓN	NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS
Seguridad alimentaria	Riesgo alto - medio	Su vulnerabilidad está referida a la alta exposición de los habitantes al riesgo, debido a que puede provocar grandes consecuencias como

¹⁰ DTS formulación EOT

¹¹ <https://accionclimatica.minambiente.gov.co/glossary/tercera-comunicacion-nacional-de-cambio-climatico-tcncc/>



DIMENSIÓN	NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS
		los es la adquisición de enfermedades, malnutrición, muertes infantiles, entre otras.; y las mínimas acciones de adaptabilidad implementadas para minimizar los efectos en la salud. El valor que registra la dimensión es de 0,18 productos de la contribución y del cruce de los diferentes elementos que componen el impacto por cambio climático
Recurso hídrico	Riesgo medio	Características se ven disminuidas y alteradas por la demanda de agua y de recursos en general que hacen los espacios dedicados a la extracción minera, por ello la protección del recurso y de las rondas estipuladas en la Estructura Ecológica Principal es uno de los elementos necesarios para que los riesgos por estas variables no aumenten a medianos y largos plazos; el valor para esta dimensión es de 0,34 que se encuentra dentro del rango medio, esto se debe a que a pesar de tener una amenaza baja su sensibilidad es alta a cambios de temperatura principalmente y con una capacidad adaptativa limitada por presiones humanas que se presentan
Biodiversidad	Riesgo alto	Alta sensibilidad sobre todo de las especies a los cambios de temperatura y precipitación, obligándolas a migrar y a limitar su nicho en los ecosistemas lo cual aumenta el peligro de extinción, esto a su vez representa su baja capacidad adaptativa, presentando un valor de riesgo de 0,35 valor alto al cual es necesario hacerle seguimiento, es necesario tener en cuenta que la biodiversidad tiene diversos factores limitantes para su desarrollo.
Salud	Riesgo bajo	Proliferación de enfermedades, por tanto, la exposición del riesgo es regular, el municipio se encuentra en una zona que se puede considerar fría lo cual limita la dispersión de problemas de salud, siendo su sensibilidad menor y una adaptabilidad mucho mayor. Los elementos y características del municipio permiten un valor de riesgo para esta dimensión de 0,17, siendo un valor que se encuentra en una categoría baja, con lo cual su contribución a este tipo de afectaciones es de menor impacto para el municipio
Hábitat humano	Riesgo Bajo –	Variables que están asociadas a la vivienda y servicios asociados a los asentamientos humanos, por tanto, la exposición a la amenaza es baja, con un grado importante de adaptación que presenta el municipio debido a las buenas condiciones que según estos estudios no tiene presión sobre las viviendas y en general los asentamientos humanos que se encuentran dentro del municipio
Infraestructura	Riesgo bajo-medio	Condiciones de sostenibilidad que se planteen para que la infraestructura sea un elemento de avance para la adaptación al cambio climático.

Fuente: <https://accionclimatica.minambiente.gov.co/glossary/tercera-comunicacion-nacional-de-cambio-climatico-tnccc/dts>



El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA)

Es una herramienta utilizada para evaluar y medir la calidad del agua en términos de riesgos potenciales para la salud humana y el medio ambiente. Este índice se utiliza comúnmente en el ámbito de la gestión del agua y la protección ambiental.

El IRCA tiene en cuenta diversos parámetros y factores relacionados con la calidad del agua, como la presencia de contaminantes químicos, microbiológicos y físicos. La evaluación se realiza asignando puntajes a diferentes aspectos de la calidad del agua, y luego se calcula un índice general que refleja el nivel de riesgo asociado con el consumo del agua o su impacto en el ecosistema circundante.

En relación con el municipio de Lenguaque, según los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Salud, en el año 2023, la zona rural exhibía un riesgo alto, con un índice del 49.1%, mientras que la zona urbana presentaba un riesgo medio del 17.1%. En contraste, para el año 2024, se observa una muestra analizada que indica un riesgo medio del 22%.

En la información histórica las zonas rurales presentan un mayor riesgo que la zona urbana.

Año	Ubicación	Muestras Analizadas	IRCA	Nivel de Riesgo
2020	Urbano	12	9,7	Riesgo Bajo
2021	Rural	1	20,1	Riesgo Medio
2021	Urbano	12	3,2	Sin Riesgo
2022	Rural	3	84,9	Inviabile Sanitariamente
2022	Urbano	13	13,3	Riesgo Bajo
2023	Rural	8	49,1	Riesgo Alto
2023	Urbano	10	17,1	Riesgo Medio
2024	Urbano	1	22,0	Riesgo Medio

Fuente: Instituto Nacional de Salud

SECTOR AGRICULTURA

Frente a la producción agrícola del municipio de Lenguaque, según la información reportada hasta el 2022 en las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), que sirven como la base de información sobre la oferta productiva agropecuaria del país, proporcionada por el Ministerio de Agricultura, la siguiente tabla muestra los tipos de cultivos y su producción en toneladas desde el 2019.

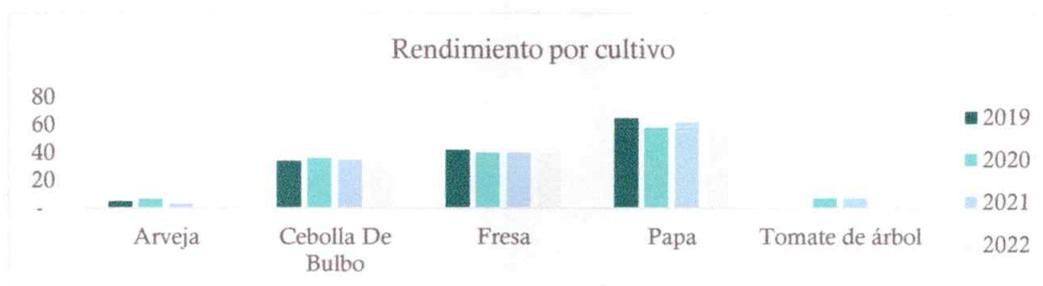
Se observa que el cultivo con mayor producción para el 2022 es la papa, en todas sus variedades, alcanzando las 13,670 toneladas. No obstante, se destaca una disminución del -11,6% en comparación con el 2021. La papa criolla sigue en importancia con una producción total de 708 toneladas, mientras que el cultivo con menor producción es el tomate de árbol, con solo 7 toneladas.

Por otro lado, llama la atención el significativo crecimiento en la producción de fresas, que experimentó un aumento del 100% en comparación con el año anterior (2021).

Desagregación cultivo	2019	2020	2021	2022	Crecimiento 2022
Tomate de árbol	-	7	7	7	-
Arveja	199	272	133	132	- 0,8
Fresa	126	160	120	240	100,
Cebolla De Bulbo	510	666	453	477	5,3
Papa Criolla	900	600	700	708	1,2
Papa todas las variedades	15.490	15.980	15.470	13.670	- 11,6
Total, general	17.225	17.685	16.883	15.234	- 9,8

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA

A continuación, se presenta el rendimiento por tipo de cultivo, calculado como el resultado del total de producción en toneladas dividido por las hectáreas cosechadas. Se destaca que las fresas muestran el mayor rendimiento, seguidas por la cebolla de bulbo y todas las variedades de papa.



Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA

De igual forma, a continuación, se relaciona la información de las áreas sembradas y cosechadas por cultivo, en hectáreas en un histórico de 2019 a 2022. El área sembrada es la extensión de tierra donde se inicia el proceso de cultivo, mientras que el área cosechada es la parte de esa área donde se ha completado el ciclo de crecimiento y los cultivos están listos para ser recolectados.

CONCEJO
MUNICIPIO DE
LENGUAZAQUE
REPUBLICA DE
COLOMBIA



Año	Cultivo	Suma de Área sembrada (ha)	Suma de Área cosechada (ha)
2019	Arveja	85	85
2019	Cebolla De Bulbo	30	30
2019	Fresa	4	3
2019	Papa	965	950
2019	Tomate de árbol	-	-
2020	Arveja	83	83
2020	Cebolla De Bulbo	37	37
2020	Fresa	4	4
2020	Papa	990	990
2020	Tomate de árbol	1	1
2021	Arveja	85	83
2021	Cebolla De Bulbo	28	26
2021	Fresa	6	3
2021	Papa	971	960
2021	Tomate de árbol	1	1
2022	Arveja	74	74
2022	Cebolla De Bulbo	32	29
2022	Fresa	15	6
2022	Papa	952	952
2022	Tomate de árbol	4	1
Total, general		4.367	4.318

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA

En relación con el inventario pecuario, la tabla siguiente muestra la cantidad de animales desde el 2019 hasta el 2022, según los informes de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA. Se destaca que el número total de bovinos alcanza los 15.040 en el año 2022, seguido por los porcinos con 935 y los equinos con 350.

Nombre	2019	2020	2021	2022
Bufalino	-	-	7	5
Caprino	855	849	19	24
Equino	321	385	367	350
Porcino	421	422	242	935
Bovino	16.106	17.836	14.636	15.040
Total, general	17.703	19.492	15.271	16.354

Fuente: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA



SECTOR VIVIENDA Y TERRITORIO

Las viviendas en el municipio, según la información del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN IV), que clasifica a la población según sus condiciones de vida e ingresos, muestran en su última actualización un total de 2.948 viviendas. Estas están distribuidas en diversas veredas del municipio, siendo la Estancia Alisal la que cuenta con el menor número de viviendas censadas, registrando tan solo 3. En contraste, la vereda con el mayor número de viviendas censadas es Resguardo, con un total de 278.

Nombre de Vereda	Número
Estancia Alisal	0
Espinal Alisal	1
Paicaguita	21
Siatama	21
Gachaneca	45
La Glorieta	48
Estancia Contento	56
Fiantoque	56
Taitiva	61
Chirvaneque	61
Tibita Centro	62
Tibita el Carmen	60
Ramada Florez	68
El Salto	73
Ramada Alta	84
Estancia Alisal	99
La Cuba	102
Espinal Carrizal	149
Faracia Pantanitos	175
Faracia Retamo	178
Espinal Alisal	186
Tibita Hatico	197
Resguardo	285
Sin Vereda	946

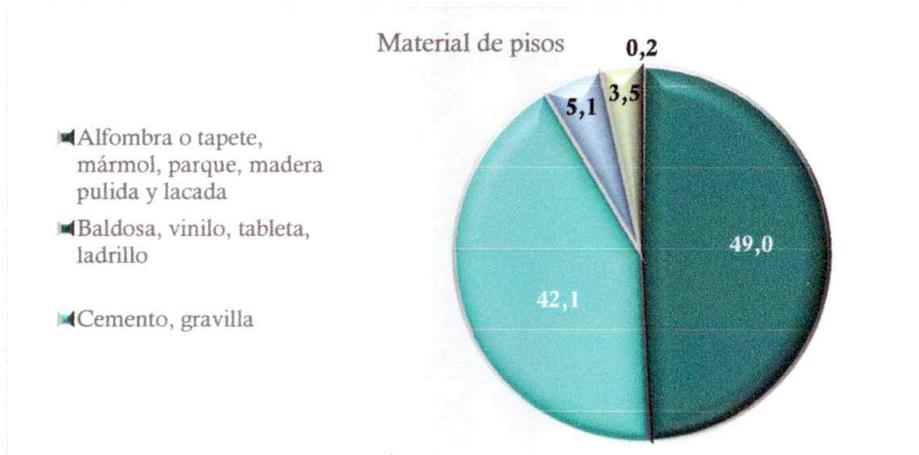
mapas.cundinamarca.gov.co/pages/planeación-sisben



De las 2.948 viviendas que conforman el municipio, se observa una diversidad en los materiales de construcción utilizados. Aproximadamente el 49%, equivalente a 1.445 viviendas, cuenta con estructuras construidas en baldosa, vinilo, tableta o ladrillo. Por otro lado, el 42%, representado por 1.242 viviendas, opta por el cemento o gravilla como material predominante en sus construcciones.

En una proporción menor, el 5,1% de las viviendas, es decir, 151 en total, se construyen mayoritariamente en madera, mientras que el 3,5%, compuesto por 103 viviendas, utiliza tierra o arena como material de construcción principal. En una cifra más reducida, el 0,2% de las viviendas, equivalente a 6 hogares, presenta construcciones con alfombra o tapete.

Estos datos reflejan la variabilidad en los materiales de construcción utilizados en las viviendas del municipio, proporcionando una visión más detallada de las elecciones arquitectónicas de la comunidad.



Fuente: SISBEN IV

En cuanto al tipo de material utilizado en las paredes de las viviendas, de acuerdo con el SISBEN IV, se destaca que un significativo 81,9% de las viviendas emplean bloque, ladrillo, piedra o madera como material principal, alcanzando un total de 2.413 hogares. En contraste, el 8,3%, equivalente a 244 viviendas, utiliza tapia pisada o adobe como opción para sus paredes.

Además, se observa que el 5,6% de las viviendas, representando 166 hogares, opta por el prefabricado como material predominante en la construcción de sus muros. El 2,9% de las viviendas, con un total de 85, utiliza bahareque, mientras que el 1% (29 viviendas)



presenta paredes construidas en madera, tabla o tablón. Otras opciones, como guadua u otros materiales, son empleadas en 8 viviendas, constituyendo el 0,3%.

Por último, se registra un 0,1% que equivale a 2 viviendas, utilizando materiales menos convencionales como Zinc, tela, lona, entre otros. Estos datos resaltan la diversidad de opciones de construcción en las viviendas del municipio, reflejando distintas preferencias y condiciones arquitectónicas dentro de la comunidad.

Tipo material	Número de vivienda
Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida,	2413
Tapia pisada, adobe	244
Bahareque	86
Material prefabricado	166
Madera burda, tabla, tablón	29
Guadua, casa, esterilla, otro vegetal	8
Zinc, tela, lona, cartón, latas, desechos, plástico	2

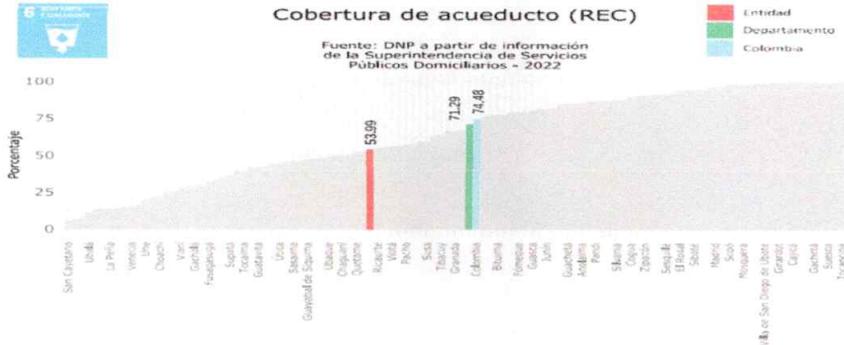
Fuente: SISBEN IV

Servicios públicos

Según los datos proporcionados por el Departamento Nacional de Planeación y la Superintendencia de Servicios Públicos, en el año 2022, la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Lenguaque se situaba en un 53.9%. Es relevante señalar que esta cifra se encuentra por debajo de la cobertura a nivel departamental, la cual alcanza el 71.29%.

Estos números reflejan una brecha entre la prestación de servicios de agua potable y saneamiento en el municipio en comparación con el promedio departamental. La identificación de estas disparidades puede servir como punto de partida para la implementación de estrategias y proyectos que busquen incrementar la cobertura de servicios esenciales en el municipio.

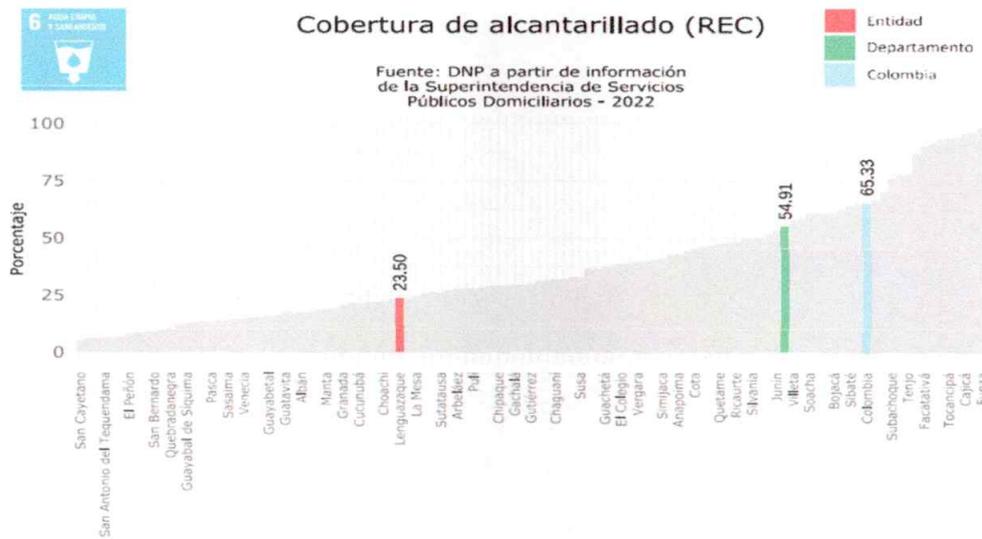
CONCEJO
MUNICIPIO DE
LENGUAZAQUE
REPUBLICA DE
COLOMBIA



Fuente: DNP- Superintendencia de Servicios Públicos

Con respecto a las coberturas del servicio de alcantarillado en el año 2022, se observa que en el municipio de Lenguaque la cobertura alcanzó el 23,5%. Sin embargo, esta cifra está significativamente por debajo de la cobertura a nivel departamental, que se sitúa en un 54,91%, y también queda rezagada en comparación con la cobertura nacional, que alcanza el 65,3%.

Estos datos subrayan una brecha considerable en la cobertura de alcantarillado entre el municipio, el departamento y el promedio nacional. La implementación de estrategias y proyectos orientados a incrementar la cobertura de alcantarillado puede desempeñar un papel crucial en la mejora del bienestar y el desarrollo sostenible del municipio.



Fuente: DNP- Superintendencia de Servicios Públicos

Nika

85



SECTOR MINAS Y ENERGÍA

En relación con las coberturas del servicio de gas natural, según los registros del Ministerio de Minas y Energía para el cuarto trimestre de 2023, se registraron 1726 usuarios conectados en el municipio. Esto representa una cobertura residencial del 49%. Es importante destacar que esta cifra refleja la proporción de hogares que tienen acceso al servicio de gas natural en comparación con el total de residencias en el área.

Este dato proporciona una visión específica de la adopción del gas natural en el municipio y puede ser útil para evaluar la accesibilidad y la demanda de este servicio esencial. Además, facilita la identificación de áreas donde se podría trabajar para ampliar la cobertura y garantizar un acceso más equitativo a este recurso en la comunidad.

Según el Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica 2019-2023, actualizado con cifras del 2022 por la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), se ha identificado que en el municipio de Lenguazaque existen 20 viviendas que carecen de servicio de conexión a la electricidad.

Esta información resalta la existencia de hogares que enfrentan la falta de acceso a un servicio básico como la energía eléctrica. Identificar y abordar estas situaciones es crucial para garantizar un nivel de vida adecuado para todos los habitantes del municipio. La implementación de estrategias que busquen ampliar la cobertura y asegurar el acceso universal a la electricidad podría contribuir significativamente al desarrollo sostenible y al bienestar de la comunidad.

MINERÍA DE CARBÓN, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES INDUSTRIALES CONEXAS

Para hablar de minería en el municipio, se remite a lo establecido en el Acuerdo 008 de 2000 EOT que en su ARTICULO 262 establece *ZONAS MINERAS E INDUSTRIALES. Son áreas cuyas características físicas las hacen poco aptas para el uso agrícola. Son zonas que, por haberse explotado durante el transcurso de los años, presentan una morfología deteriorada a causa del hundimiento provocado por la acción del hombre al extraer del subsuelo los productos mineros necesarios para las actividades de generación energética. Estas zonas presentan reservas minerales de importancia económica por ser productos con potencial de exportación y algunas por su posible uso en el sector de la construcción. Estas zonas tienen minerales, tales como: carbón, arena, recebo, gravilla, piedra, yeso, caolín y esmeraldas.*

La zona minera está concentrada en las veredas Ramada Alta y Ramada Flores. También en las veredas Espinal Alisal, Espinal Carrizal, La Cuba, La Glorieta, Chirvaneque, Gachaneca y El



Salto. Es de anotar que en las veredas Ramada Alta, Ramada Florez, Espinal Alisal y Espinal Carrizal, por ser de características geomorfológicas aptas para el uso minero, se permitirá también tener centros de acopio y procesamiento del carbón (EOT 2000)

PARÁGRAFO 1. Todas las veredas del municipio tienen potencial minero, especialmente en explotación de carbón, independientemente de que el uso principal propuesto, sea diferente al minero.

PARÁGRAFO 2. En la vereda El Resguardo existe la planta industrial de CARBOCOQUE, en la cual se hace la transformación del carbón coquizable y desde donde se exporta a diversos países de Latinoamérica. Esta planta se encuentra situada a poca distancia del área urbana, en un sitio con suelos aptos para otros tipos de uso. Se hace necesario que esta planta sea reubicada, debido al impacto que causa sobre el área urbana y sobre el río Lenguaque. Sin embargo, debido a la importancia económica para el municipio, se ha decidido que la reubicación se de en el largo plazo, con un plazo estimado de diez años. Por el momento seguirá en funcionamiento en el actual sitio y con el tipo de uso del suelo en actividades industriales.

Bajo esto se han desarrollado las actividades mineras en el municipio, no obstante, a continuación, se presenta la información oficial de Títulos mineros en el Territorio, vs las unidades productivas activas que cuentan con un carácter informal y formal dentro de la estructura municipal.

En el Municipio, la actividad minera es la que origina una mayor dinámica en la estructura económica del mismo, cuya comercialización está dada a nivel regional y nacional, generando el mayor volumen de recaudos por concepto de industria y comercio. Lenguaque, es el cuarto productor de carbón en el departamento.

Teniendo en cuenta que el sector minero y específicamente la extracción y producción de carbón es de suma importancia dentro de la actividad económica del Municipio de Lenguaque, encontramos que hay un predominio de la explotación informal que concentra el 89% de la producción total del municipio y cuyo principal producto es el carbón térmico, el cual alcanza el 91% de la actividad minera informal. Las explotaciones de tipo formal extraen en su totalidad carbón coquizable, que equivale a un 11% de la producción municipal.

TÍTULOS MINEROS EN LENGUAZAQUE

CODIGO EXP	ESTADO EXP	MODALIDAD	MINERALES	hectáreas
14859	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	34,798

CONCEJO
MUNICIPIO DE
LENGUAZAQUE
REPUBLICA DE
COLOMBIA



CODIGO_EXP	ESTADO_EXP	MODALIDAD	MINERALES	hectáreas
EI3-162	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	ESMERALDA	14,209
1129T	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	CARBÓN	12,984
FJ5-091	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN\ DEMAS_CONCESIBLES	535,083
FEJ-101	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	81,946
FHA-121	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	ARCILLA	3,650
FF8-101	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	CARBÓN	21,858
CBM-131	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	CARBÓN	98,199
FGJ-111	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	708,307
02-005-98	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	CARBÓN	79,960
EH5-071	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	63,700
15431	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	CARBÓN	10,654
FDN-091	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	21,734
GD6-132	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN\ DEMAS_CONCESIBLES	163,203
EI3-161	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	ESMERALDA	9,100
4079	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	CARBÓN	163,457
HBA-082	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	31,615
HKH-08021	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN\ DEMAS_CONCESIBLES	15,005

Carrera 4 No 3-08 Lenguazaque, Palacio Municipal Segundo Piso
E-mail: concejo@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Nidia

CONCEJO
MUNICIPIO DE
LENGUAZAQUE
REPUBLICA DE
COLOMBIA



CODIGO_EXP	ESTADO_EXP	MODALIDAD	MINERALES	hectáreas
HCN-081	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	14,548
GBVG-02	TITULO TERMINADO-ARCHIVADA	LICENCIA DE EXPLORACIÓN	ORO\ PLATINO	71,160
02-004-98	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	CARBÓN	17,183
1911T	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	CARBÓN	31,563
FCP-101	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	CARBÓN	27,113
13608	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	CARBÓN	99,794
13243	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN\ CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	97,931
GLM-081	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	7,185
BC1-101	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	LICENCIA DE EXPLORACIÓN\ CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	RECEBO\ ARENA	24,514
22094	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	LICENCIA DE EXPLORACIÓN	DEMAS_CONCESIBLES\ MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	99,995
CCM-103	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	101,714
1909T	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	CARBÓN	23,557
2602T	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	CARBÓN	42,159
FF8-104	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	CARBÓN	16,189
FDE-121	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	44,585
EET-122	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	6,852
EET-121	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	50,244

Carrera 4 No 3-08 Lenguazaque, Palacio Municipal Segundo Piso
E-mail: concejo@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Nida

CONCEJO
MUNICIPIO DE
LENGUAZAQUE
REPUBLICA DE
COLOMBIA



CODIGO_EXP	ESTADO_EXP	MODALIDAD	MINERALES	hectáreas
EK5-168	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	15,166
02-009-97	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	CARBÓN	45,953
AGU-102	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	DEMÁS CONCESIBLES \ MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	77,937
IJQ-14151	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	21,766
RK3-14531	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	AUTORIZACIÓN TEMPORAL	MATERIALES DE Construcción	10,141
1913T	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN \ CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	31,078
FD2-151	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	CARBÓN	94,514
EI3-163	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (D 2655)	ESMERALDA	44,940
JCP-08002X	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	Carbón COQUIZABLE O METALÚRGICO \ CARBÓN TÉRMICO \ Carbón MINERAL TRITURADO O MOLIDO	58,747
FJ5-092	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	22,836
FF8-102	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	46,905
15427	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	CARBÓN	11,220
1910T	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	CARBÓN	34,073
ED1-074	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	66,178
LKJ-08181	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	Carbón MINERAL TRITURADO O MOLIDO	28,730
EFA-141	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	46,667
EEQ-142	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	ARCILLA	6,751

Carrera 4 No 3-08 Lenguazaque, Palacio Municipal Segundo Piso
E-mail: concejo@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

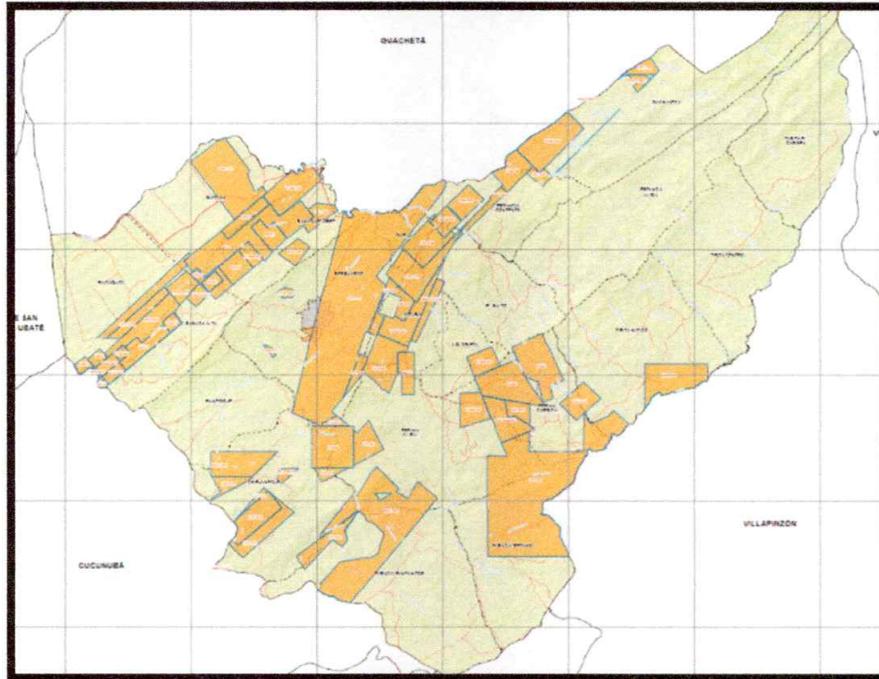
Nida



CODIGO_EXP	ESTADO_EXP	MODALIDAD	MINERALES	hectáreas
HCV-081	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	Carbón COQUIZABLE O METALÚRGICO\ CARBÓN TÉRMICO\ Carbón MINERAL TRITURADO O MOLIDO	121,451
GDR-081	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	Carbón COQUIZABLE O METALÚRGICO\ CARBÓN TÉRMICO\ Carbón MINERAL TRITURADO O MOLIDO	36,404
DJ9-131	TITULO VIGENTE-EN EJECUCIÓN	CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685)	CARBÓN	23,586
TOTAL 55				

FUENTE: agencia Nacional de minería 2018.

CATASTRO MINERO



Fuente: Secretaría de planeación y servicios públicos municipal



SECTOR TRANSPORTE

La ubicación estratégica del municipio ofrece acceso tanto a nivel regional, departamental como nacional, con tres rutas principales que conducen al Centro Urbano. La ruta principal, pavimentada, proviene del Municipio de Ubaté, mientras que existen dos alternativas a través de vías destapadas desde los municipios de Villapinzón o Cucunubá.

A pesar de los esfuerzos realizados dentro del municipio para mejorar la malla vial, es imperativo llevar a cabo acciones adicionales, especialmente en la pavimentación y adecuación de las vías secundarias y terciarias.

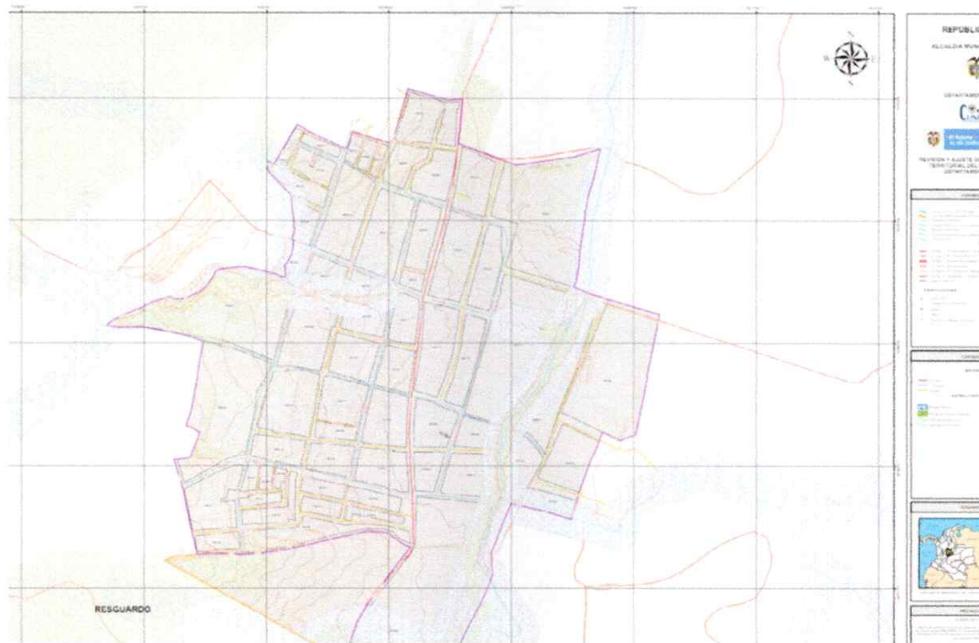
En las áreas rurales, el servicio es proporcionado por colectivos vinculados a diversas cooperativas, ofreciendo alternativas expresas con rutas, horarios y tarifas predeterminados. Algunos residentes han expresado la necesidad de construir nuevas vías de comunicación con municipios cercanos como Villapinzón y Chocontá, un tema que, aunque aborda el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), parece no tener un impacto inmediato o a corto plazo.

El Municipio de Lenguazaque se encuentra conectado con sus municipalidades vecinas a través de diversas vías principales.

Municipio	Estado de la vía	Distancia Kilómetros
Ventaquemada	Vía en regular estado	28
Chocontá	Vía en regular estado	45
Cucunubá	Vía en regular estado	18
Guachetá	Vía en regular estado con algunos tramos pavimentados	16
Villapinzón	Vía en regular estado	27
Ubaté	Vía pavimentada con tramos en regular estado	12

Fuente: Secretaría de Infraestructura de Lenguazaque, 2022

La siguiente imagen representa las principales vías del municipio:



Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Desempeño Institucional

El Índice de Desempeño Municipal (IDM) es una herramienta utilizada para evaluar y medir el rendimiento de los municipios en diversos aspectos, como la gestión pública, servicios básicos, infraestructura, transparencia y eficiencia administrativa. Estos índices varían según el país y la región, ya que cada lugar puede tener sus propios criterios y metodologías para evaluar el desempeño municipal.

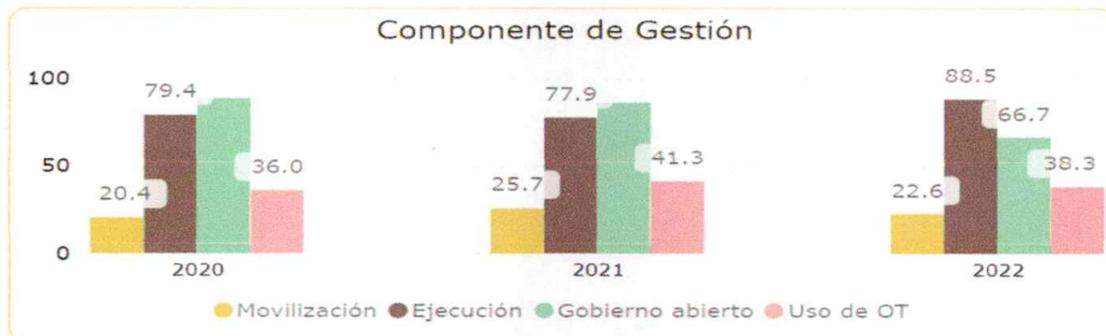
El municipio de Lenguazaque para el 2022 presentó un índice de 54,2, sugiere que el municipio en cuestión tiene un rendimiento medio en comparación con otros municipios del país. Es importante señalar que la interpretación precisa del índice puede depender de la metodología específica utilizada para calcularlo y de los indicadores considerados en la evaluación. La siguiente gráfica muestra el comparativo que ha presentado desde el 2020.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)

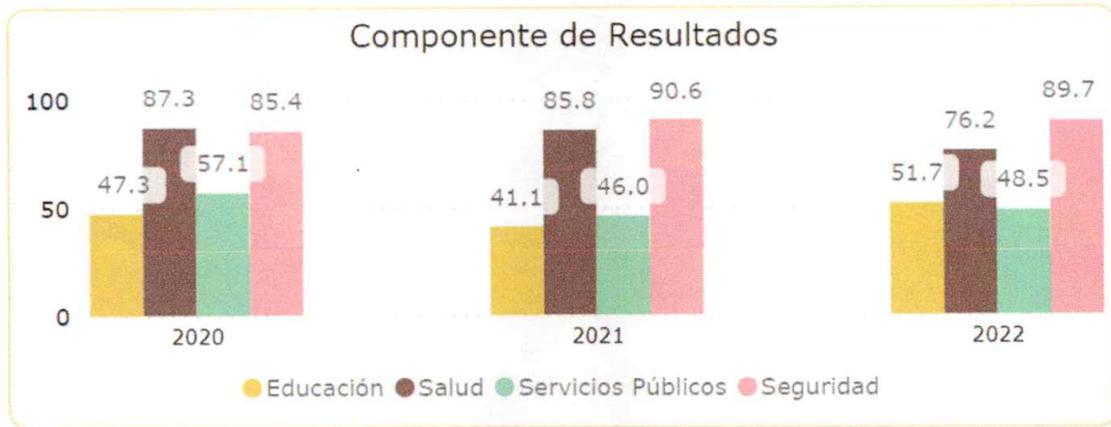
Según información proporcionada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el índice se estructura en dos indicadores distintos. El primer indicador se centra en la gestión y abarca las acciones y decisiones llevadas a cabo por la administración local con el objetivo de convertir los recursos disponibles en un mayor bienestar y desarrollo para la población. Por otro lado, el segundo indicador, que corresponde al componente de resultados, evalúa los elementos fundamentales que contribuyen al bienestar de la población.

Para el 2022 en el indicador de gestión el área que se encuentra con menor porcentaje es la movilización con un 22,6% seguido por el uso del ordenamiento territorial con un 38,3%, información que se puede observar en el siguiente gráfico.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)

El indicador de resultados recoge elementos constitutivos de bienestar como fin último de desarrollo territorial y útiles para orientar política pública. Para el 2022, el componente con menor porcentaje son los servicios públicos con un 48,5% y la educación con un 51,7%, como se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Desempeño Fiscal

El Índice de Desempeño Fiscal es una medida que evalúa la situación financiera de una entidad, ya sea a nivel gubernamental o de una organización. En el contexto gubernamental, se utiliza para analizar la salud financiera de un país, estado o municipio.

El índice se compone de dos dimensiones la dimensión de resultados fiscales la cual se refiere a la evaluación de los resultados obtenidos en términos de ingresos y gastos por parte de una entidad gubernamental durante un periodo específico. Esta dimensión busca analizar si la entidad ha logrado mantener un equilibrio entre sus ingresos y gastos, evitando déficits excesivos y promoviendo una gestión fiscal responsable. El municipio de Lenguaque presento para el 2022 un 51,2% se encuentra en estado vulnerable.

Para la dimensión de gestión financiera

IDF			Dimensión	2021	2022	%
2021	2022	%	Resultados Fiscales	40.5	51.2	26.4 %
58.5	64.6	10.4 %	Gestión financiera	18.0	13.4	-25.7 %

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP)



ORGANIGRAMA MUNICIPAL



Fuente: Alcaldía Municipal

CAPITULO II

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2024-2027

Participación Comunitaria en la Construcción del Plan de Desarrollo Unidos Renovamos Lenguaque 2024-2027

1. Mesas de Dialogo Comunitario

Con fundamento en la unión de las comunidades como herramienta de renovación y desarrollo, establecimos la ruta para desarrollar las mesas de dialogo por cada una de las veredas y barrios del territorio Municipal, enfocando la metodología en cuatro grandes temáticas de participación.

- Identificación de las principales Problemáticas.
- Planteamiento de posibles soluciones.
- Determinación de atributos positivos del municipio.
- Propuesta de iniciativas susceptibles a financiar con recursos SGR

Las mesas se llevaron a cabo en el mes de febrero del año 2024, de la siguiente manera:

Carrera 4 No 3-08 Lenguaque, Palacio Municipal Segundo Piso
E-mail: concejo@lenguazaque-cundinamarca.gov.co

Nilda



Cronograma de mesas de dialogo.

Comunidad Invitada	Lugar	Fecha	Hora
Espinal Alisal	Polideportivo Espinal Alisal	Miércoles, 14 de febrero del año 2024	3:00 p. m.
Espinal Carrizal	Polideportivo Espinal Alisal	Miércoles, 14 de febrero del año 2024	3:00 p. m.
Tibita Hatico	Colegio Tibita Centro	Jueves, 15 de febrero del año 2024	3:00 p. m.
Tibita Centro	Colegio Tibita Centro	Jueves, 15 de febrero del año 2024	3:00 p. m.
Tibita el Carmen	Colegio Tibita Centro	Jueves, 15 de febrero del año 2024	3:00 p. m.
Faracia Retamo	Colegio Faracia	Viernes, 16 de febrero del año 2024	3:00 p. m.
Faracia Pantanitos	Colegio Faracia	Viernes, 16 de febrero del año 2024	3:00 p. m.
Barrio Remansos	Plaza de Mercado	Sábado, 17 de febrero del año 2024	2:00 p. m.
Barrio 20 de Julio	Plaza de Mercado	Sábado, 17 de febrero del año 2024	2:00 p. m.
Barrio el paraíso	Plaza de Mercado	Sábado, 17 de febrero del año 2024	2:00 p. m.
Barrio Villas del Zaque	Salón de Eventos	Domingo, 18 de febrero del año 2024	2:00 p. m.
Barrio industrial	Salón de Eventos	Domingo, 18 de febrero del año 2024	2:00 p. m.
Casco Urbano	Salón de Eventos	Domingo, 18 de febrero del año 2024	2:00 p. m.
Estancia Alisal	Escuela el Salto	Lunes, 19 de febrero del año 2024	3:00 p. m.
El Salto	Escuela el Salto	Lunes, 19 de febrero del año 2024	3:00 p. m.
La Glorieta	Escuela el Salto	Lunes, 19 de febrero del año 2024	3:00 p. m.
Resguardo	Polideportivo Municipal	Miércoles, 21 de febrero del año 2024	3:00 p. m.



Comunidad Invitada	Lugar	Fecha	Hora
La Cuba	Polideportivo Municipal	Miércoles, 21 de febrero del año 2024	3:00 p. m.
Taitiva	Polideportivo Municipal	Miércoles, 21 de febrero del año 2024	3:00 p. m.
Paicaguita	Escuela Siatama	Viernes, 23 de febrero del año 2024	3:00 p. m.
Siatama	Escuela Siatama	Viernes, 23 de febrero del año 2024	3:00 p. m.
Población Víctima	Salón de Eventos	Viernes, 23 de febrero del año 2024	8:00 a. m.
Casa Loma, San Antonio y urbanización Somizaque	Centro Idehas	Sábado, 24 de febrero del año 2024	2:00 p. m.
Ramada Alta	Casa de Juan Robayo	Domingo, 25 de febrero del año 2024	2:00 p. m.
Ramada Flores	Casa de Juan Robayo	Domingo, 25 de febrero del año 2024	2:00 p. m.
Gachaneca	Escuela Estancia Contento	Lunes, 26 de febrero del año 2024	3:00 p. m.
Estancia Contento	Escuela Estancia Contento	Lunes, 26 de febrero del año 2024	3:00 p. m.

Fuente: Elaboración Propia

2. Estrategia de Participación

La estrategia empleada para la realización de los diálogos, se desarrolló a través de la instalación de mesas de Diálogo y debate en cada una de las veredas y la zona urbana, mediante la implementación de una dinámica de participación orientada por el Alcalde Municipal, los secretarios de cada una de las dependencias y los contratistas de la administración municipal, en donde se abordó desde las temáticas referidas anteriormente cada uno de los sectores de desarrollo social y económico del municipio. Buscando que la participación de los ciudadanos y de los diferentes actores del territorio, en especial concejales, juntas de acción comunal, comerciantes y gremios tuvieran un enfoque de trabajo comunitario, esto en el marco del proceso de construcción del Plan Unidos Renovamos Lenguaque.

3. Convocatoria

El proceso de Convocatoria fue direccionado por parte de la oficina de Prensa, quienes a través de las herramientas de comunicación dispuestas por la administración municipal divulgaron la apertura de las mesas de Diálogo en cada una de las comunidades del municipio.



Fuente: Tomado de página Oficial

Información publicada en Facebook oficial de la entidad:

<https://www.facebook.com/share/p/FPSTKSUzyGprFtWM/?mibextid=WC7FNe>

<https://www.facebook.com/share/p/phREWfPiuCWWi13B/?mibextid=WC7FNe>

<https://www.facebook.com/share/v/usAzSq5AuTaqSDsw/?mibextid=WC7FNe>

<https://www.facebook.com/share/p/UZdbtgxVetxWgA7c/?mibextid=WC7FNe>

<https://www.facebook.com/share/p/QcmnQPDLSos2xBkX/?mibextid=WC7FNe>

<https://www.facebook.com/share/p/QrLGimLSp63Kkp4s/?mibextid=WC7FNe>

<https://www.facebook.com/share/p/SPb2MXm4ZnSN9u3A/?mibextid=WC7FNe>

<https://www.facebook.com/share/p/bntuqXpHBubLZArf/?mibextid=WC7FNe>

Una vez instalados los espacios de dialogo, se desarrollaron Mesas de participación con enfoque sectorial, percibiendo la opinión de los Lenguazaquenses en términos de Salud, deporte, recreación, infraestructura, seguridad, inclusión Social, Transporte, educación,

CONCEJO
MUNICIPIO DE
LENGUAZAQUE
REPUBLICA DE
COLOMBIA



desarrollo rural, comercio, turismo, tecnología, Cultura, saneamiento Básico, vivienda, Minas, energía y medio ambiente. En tal sentido, se iba desarrollando el dialogo por mesa escuchando a cada ciudadano, los cuales se referían a alguna problemática, situación, necesidad y/o oportunidad de mejora en relación con desarrollo de actividades propias de cada sector, esto permitió identificar a través de los formatos de recolección de información ciertos problemas a nivel municipal de cada uno de los sectores de desarrollo económico y social.



Lenguazaque
Participó



4. Sistematización, análisis de la información recolectada en las mesas de Diálogo.

Sector Salud y Protección Social

Infraestructura De Salud

A nivel municipal se identifican las siguientes falencias de la infraestructura de salud, mismas que provocan bajos niveles en la calidad y cobertura de los servicios de salud en el municipio.

- No se realiza un mantenimiento y limpieza de los tanques de agua potable de las sedes educativas.
- La infraestructura del puesto de salud no cuenta con la capacidad adecuada para brindar una atención integral.
- La sede existente no cuenta con áreas de laboratorio.
- No hay dotación de equipos suficiente en la infraestructura de salud.
- La sede cuenta con daños físicos que afectan su oferta hacia la comunidad.

Servicio de Salud

En cuanto a los servicios de salud, la comunidad expreso una serie de situaciones derivadas de los procesos y procedimientos del sistema de salud pública en el municipio, los cuales marcan la deficiencia de la prestación del servicio ligada a carencia de personal, medicamentos, oferta de servicios de salud.

Percepción de la comunidad a través de los Diálogos Comunitarios

- No se realizan procesos de auditoria y/o control a los prestadores de salud del municipio.
- No hay apoyo para usuarios en los procesos de gestión de citas médicas.
- No hay oferta en salud pública que contemple las especialidades.
- Se carece de personal médico en el municipio.
- Las brigadas de salud deben estar enfocadas a la poblacional rural.
- Se requieren programas para las madres cuidadoras.
- El servicio de salud de urgencias es deficiente.
- No hay una oferta de servicios para régimen contributivo.
- Se presenta escasez de medicamentos en la ESE
- Las jornadas de promoción en salud pública son insuficientes.
- Deficiencia en el servicio de salud pública.



- Los procesos de acceso y gestión de la salud son inadecuados y carecen de control.
- La caracterización del Sisbén es inadecuada.
- La Oficina de Sisbén presenta falencias en el servicio.
- Servicios de IPS y EPS inexistentes.
- No hay una oferta concreta para el control de alcoholismo y problemáticas de violencia intrafamiliar.
- La población del área rural, no se puede desplazar hasta el centro de salud
- Se requiere aumentar las campañas de sensibilización en salud dirigida a las familias del municipio.
- El Servicio prestado por el puesto de Salud es inadecuado.

Acciones para enfrentar las problemáticas

- ✓ Desarrollar un proceso de vigilancia y control riguroso.
- ✓ Mejoramiento de la infraestructura de salud.
- ✓ Ampliación de la infraestructura de salud.
- ✓ Dotación.
- ✓ Articular con el sector de la salud, la gestión de procesos y acceso a los servicios de salud en el municipio.
- ✓ Requerir a las entidades prestadoras del servicio el cumplimiento de estándares.

Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Pequeños productores rurales
Uso productivo del territorio rural
Infraestructura productiva y comercialización

Con base en los componentes del sector de agricultura y desarrollo rural se desarrollaron temáticas asociadas a los pequeños productores, asistencia técnica, el aprovechamiento del suelo rural, competitividad y desarrollo de las actividades productivas del suelo rural, en donde la comunidad a través de las mesas de dialogo manifestó las necesidades relacionadas con las líneas de acción requeridas en la producción rural.

Percepción de la comunidad a través de los Diálogos Comunitarios

- La oferta de estrategias para el fomento de cultivos orgánicos no es suficiente.
- Se carece de una asesoría en la constitución de asociaciones productivas.
- El proyecto de huertas caseras no cubre toda la extensión rural del municipio.
- La asistencia con maquinaria agrícola no es suficiente.



- Los subsidios o apoyos financieros para el agro no cuentan con una inversión clara durante el año.
- Los procesos de mejoramiento de praderas no son suficientes para replantear un desarrollo sostenible.
- Es necesario desarrollar un plan de sanidad animal.
- Existe infraestructura de sacrificio animal informal, sin ningún control por parte de la administración.
- Los residuos que generan las plantas de sacrificio no son vigilados, causando puntos de contaminación.
- No es claro el apoyo para los agricultores.
- Las asociaciones productivas no cuentan con apoyo técnico, administrativo y logístico.
- Es necesario apoyar al sector agropecuario en procesos de adecuación de tierras.
- Existen problemas de acceso y distribución de productos.
- No se cuentan con estudios de factibilidad para la puesta en marcha de un distrito de riego.
- Se presentan problemas en la asistencia técnica ofertada hacia los pequeños productores que no están asociados a ninguna organización.
- La asistencia agropecuaria no es adecuada con la naturaleza de las actividades.
- Existen impuestos incoherentes en el sector.
- La plaza de mercado se encuentra en mal estado, lo que imposibilita la convergencia local de los pequeños productores.
- No se cuenta con una visión en términos de seguridad alimentaria.
- No se realiza seguimiento al bienestar animal.
- Ante los efectos del cambio climático, el suelo rural no está preparado ante época de sequía, toda vez que no se cuenta con reservas de agua.
- Hace falta fomentar la formación integral de las unidades productivas.

Acciones para enfrentar las problemáticas

- ✓ Fortalecimiento de asociaciones.
- ✓ Creación de cadenas de comercialización.
- ✓ Fomento de estrategias de desarrollo sostenible.
- ✓ Asistencia técnica integral.

Sector Ambiente y Desarrollo sostenible

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Gestión integral del recurso hídrico
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima



Respecto a la temática del sector Ambiente, los diálogos ciudadanos expusieron dos grandes aspectos que preocupan al municipio, el primero está relacionado con la contaminación producida por las principales actividades económicas del territorio, y el segundo corresponde a los efectos negativos que se están observando en cuanto a gestión del recurso hídrico y la conservación de la biodiversidad en las zonas de Paramo, para lo cual las mesas plantearon las siguientes variables:

Percepción de la comunidad a través de los Diálogos Comunitarios

- Contaminación de fuentes hídricas.
- El sector de empresas mineras y de coquización presenta contaminación por basuras y polución.
- Las fuentes de abastecimiento de agua potable presentan disminución de su caudal.
- No se cuentan con estudios para la gestión hídrica en el municipio.
- El municipio no cuenta con reservas de agua ante la vulnerabilidad por cambio climático.
- El municipio no cuenta con suficientes predios en zonas de especial importancia ecosistémica.
- Se presentan altos volúmenes y niveles de contaminación en el municipio.
- Existen predios de reserva hídrica del municipio sin legalizar.
- Los procesos de reforestación son insuficientes.
- A las fuentes hídricas no se les hace un mantenimiento y limpieza constante.
- Las zonas de paramo no se protegen y conservan.
- Se requieren estudios para la conservación de zonas de reserva y recarga de acuífero.
- No hay vigilancia y control por parte de entidades de carácter ambiental.
- El sector educativo carece de una oferta técnica con enfoque a la gestión Ambiental.

Acciones para enfrentar las problemáticas

- ✓ Protección de zonas de especial importancia ecosistémica.
- ✓ Educación ambiental de la comunidad y la administración.
- ✓ Desarrollo de proyectos de conservación y restauración del medio ambiente.
- ✓ Desarrollo de actividades económicas sostenibles con el medio ambiente.
- ✓ Implementación de medidas para adaptación y mitigación al cambio climático.
- ✓ Gestión del recurso hídrico.
- ✓ Aprovechamiento del valor ecosistémico del municipio.